

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL VIERNES 5 DE MAYO DE 2023
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:24 a. m. del día viernes cinco (5) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede “Manuel Fernández Mármol”, asistidos de la secretaria general auxiliar, Lcda. Iguemota L. Alcántara Báez de Peña, con la finalidad de celebrar la sexta sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

VISTO: el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

VERIFICADO: el “quorum” reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con el artículo 11 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

“AGENDA”

- 1. Aprobación de la agenda.**
- 2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno realizada en fecha 4 de mayo de 2023.**

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

3. Conocimiento de procesos de adjudicación de licitaciones presentado por el Comité de Compras y Contrataciones:

- 3.1) Conocer y decidir sobre el informe de evaluación de ofertas económicas para adjudicar el proceso de excepción para la adquisición de quince (15) licencias de TeamMate, implementación y entrenamiento, de referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001.
- 3.2) Conocer el proceso de adjudicación de la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos para uso de la institución, de referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de la agenda

EL Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de la agenda propuesta para la sesión.

Acto seguido, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a lo solicitado.

EL Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dio las gracias a la secretaria del Bufete Directivo y preguntó a los miembros si tenían algún comentario al respecto, que, si no tenían, sometería a votación el conocimiento de la agenda propuesta, que los que estuvieran de acuerdo con la aprobación de la agenda por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

Acto seguido la agenda presentada fue aprobada, sin modificaciones, por los cinco (5) miembros del Pleno.

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno realizada en fecha 4 de mayo de 2023

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, sobre el conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 4 de mayo de 2023, pidió a la secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de la misma.

La Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, procedió a la lectura de lo indicado.

Concluida la lectura, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, externó que los que estuvieran de acuerdo que por favor levantaran la mano en señal de aprobación del acta resumida de la sesión de fecha 4 de mayo de 2023.

Los cinco (5) miembros aprobaron, sin modificación, el acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 4 de mayo de 2023.

3. Conocimiento de procesos de adjudicación de licitaciones presentado por el Comité de Compras y Contrataciones:

- 3.1) Conocer y decidir sobre el informe de evaluación de ofertas económicas para adjudicar el proceso de excepción para la adquisición de quince (15) licencias de TeamMate, implementación y entrenamiento, de referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001.
- 3.2) Conocer el proceso de adjudicación de la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos para uso de la institución, de referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

Nota: el presidente, en este punto, inició con el sometimiento del acápite 3.2.

Durante el conocimiento del tema 3, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dijo que se iban a someter los procesos de adjudicación de licitaciones presentados por el Comité de Compras y Contrataciones, e inició en primer lugar con el acápite **3.2) Conocer el proceso de adjudicación de la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos para uso de la institución, de referencia CÁMARA**

Jans
t.d.
@
di.
ep

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, y preguntó a los miembros si tenían algún comentario al respecto antes de someter a votación.

Acto seguido, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó que para ninguno de los miembros, y el país en sentido general, era un secreto la crisis interna que tenían, sobre todo una crisis reputacional, y que aunque los vehículos eran una necesidad que tenía la Cámara de Cuentas y era una licitación que se inició hacía varios meses y estaba en proceso de culminación, consideraba que no era prudente en el momento adjudicar ese contrato. Sugirió que se excluyera de la agenda y se apoderara a la Dirección Jurídica para que hiciera una consulta ante el órgano rector en la materia, la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, a los fines de indicar si podía ser pospuesto, ya que había un plazo en el cronograma según se había informado y que pudieron ver en los documentos remitidos que vencía en fecha 5 de mayo 2023.

Por último, solicitó que su participación constara "in extenso" en ambas actas.

El **presidente** preguntó si tenían otro comentario y acto seguido externó que a diferencia de la Lcda. Tomasina Tolentino entendía que debían someterlo a votación por el hecho de que era la fecha límite, aunque respaldaba sus consideraciones, que la única variación era que entendía que debía llevarse al Pleno para decidir, y en ese sentido iba a comentar lo siguiente:

"Por el hecho de lo sensible y por la situación en que está inmersa la Cámara de Cuentas y, si bien es cierto que corresponde al día de hoy conocer el proceso de licitación pública de vehículos y el proceso excepcional de TeamMate, esto por los plazos que pauta a Ley de Compras y Contrataciones, entendemos no prudente ni conveniente, bajo la situación institucional actual, asumir contrataciones de esta magnitud, que no son indispensables para el funcionamiento del órgano, llamamos entonces a la prudencia y razonabilidad, especialmente al tratarse de montos considerables, por lo que somos de opinión de que se debe cancelar el proceso, básicamente.

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Porque al ser hoy la fecha límite tenemos que hacerlo, sin embargo, tendríamos que motivar y justificar con el acompañamiento del Comité de Compras y el área Jurídica para poder entonces explicar las razones y las motivaciones”.

Luego el presidente cedió la palabra a la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, quien le preguntó: “¿Cuando usted dice cancelar se refiere nada más a la compra de los vehículos?”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que sí, porque era el tema que se estaba conociendo. Que ella estaba de acuerdo en cancelar, que en realidad la propuesta era que entendía que por la situación y fase en que estaba creía que no era posible cancelarla, y por eso era que hacía la sugerencia de apoderar a la Jurídica para que hiciera las indagatorias, que entendía que era el área que debía hacer las investigaciones de lugar.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó: “¿Si tuviéramos que votar por si se aprueba o no...(sic)?”.

Respondiendo la pregunta, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo: “Yo no votaría a favor”.

El **presidente** indicó: “Yo tampoco, entonces vamos a someter a votar”.

A seguidas, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dirigiéndose a la **Lcda. Tomasina Tolentino**, expresó: “Te refieres al riesgo al que se expone la institución”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó a la secretaria general auxiliar, que diera paso al Comité de Compras y Contrataciones.

Al recibir a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el **presidente** les externó: “Miren, habíamos sometido a la consideración del Pleno la aprobación del

Jans
d. d.
e
di.
EP

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

proceso de licitación de la compra de los vehículos, pero como bien todos sabemos la institución está inmersa en un proceso bien delicado, que se está hablando incluso de desmembrar la composición de los miembros, o sea, sustituir a los cinco (5) miembros, entonces, entendemos que no es prudente la contratación, pero Tomasina dice que no es cancelar el proceso, sino...(sic), explícale Tomasina”.

Jans
b
b
La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, explicó: “Fueron mis motivaciones especiales justamente las palabras dichas por Janel, pero agregué lo siguiente, que yo consideraba que debía apoderarse a la Dirección Jurídica para que haga la consulta ante el órgano rector en materia de compras y contrataciones, porque no estoy tan segura que en el momento actual la licitación pueda ser cancelada, no lo sé, son ustedes el Comité y nuestra directora Jurídica, pues puede hacer las indagatorias a los fines de que la institución no se vea vulnerada. Ahora bien, si esa moción no es aprobada, de ser presentada acá la adjudicación en el día de hoy yo votaría contrario a eso, porque este no es el momento de nosotros hacer una adquisición de vehículos, aunque es una licitación que viene trabajándose con meses de antelación, este no es el momento”.

Ep
El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó: “Entonces, para precisar, y gracias Tomasina, el tema es si ya hicieron las consultas, si ya se tiene la respuesta técnica plantéenla ahora para formularnos mejor una decisión al respecto”.

e
Acto seguido, la **Lcda. Yudelka Polanco de Tena**, directora Jurídica, manifestó: “Si todavía no se ha adjudicado al oferente la adjudicación o notificación, la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, en su artículo 26, me voy a permitir leer el párrafo IV, sobre lo que es el capítulo: Presentación, evaluación de propuestas y adjudicación.

A
“**Artículo 26:** la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país”. Lo que importa aquí es el párrafo IV, que dice:

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

“Párrafo IV: la resolución de adjudicación se cursará a la máxima autoridad ejecutiva de la institución quien aprobará o rechazará ordenando por escrito su revisión, ‘que sería la opción de la consulta’, con la indicación de los desacuerdos que formule. Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas podrán confirmar, complementar o modificar, si fuere el caso, sus recomendaciones, ‘lo que han establecido realmente’. Si la adjudicación fuese nuevamente rechazada por la máxima autoridad, se solicitará la decisión al Órgano Rector”, ‘en este caso sería la máxima autoridad de la Cámara de Cuentas’.

“Qué resulta, ciertamente, como no ha llegado la aprobación plenaria de lo que es el proceso de adjudicación, y por un tema de razonabilidad, incluso del momento que se vive institucionalmente, sería conveniente cancelar el proceso, eso es una decisión incluso que llama a la prudencia institucional, es un tema de prudencia institucional. ¿Qué ha pasado?, que ha coincidido con los tiempos, porque este es un proceso que ya tiene meses conociéndose, sin embargo, por la situación en que está inmersa el órgano, que ya ustedes han referido, sería un tema de prudencia institucional, y sobre lo que refiere el artículo 26, sobre el párrafo IV, se pudiese entonces mediar la decisión de cancelación del proceso, se puede mediar a la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, como bien establecieron, la consulta, pero la ley refiere que antes de mediar la aprobación se podría hacer el proceso de cancelación. ¿Qué resulta?, todo tiene un riesgo, y es importante, en mi calidad de directora Jurídica y asesora del Comité de Compras, lo advierta, el riesgo puede ser que los oferentes impugnen la decisión; sin embargo, si mediamos lo que es sobre el principio de ponderación por el momento que se encuentra el órgano, el riesgo sería mayor para los miembros de la Cámara de Cuentas realizar este proceso, es decir, aprobar los montos que se refieren, y un proceso de excepción que es aparte el TeamMate, entonces ese sería el riesgo, que el oferente pudiese impugnar la decisión; sin embargo, sobre la ponderación hay un riesgo mayor, que es que en este momento la Cámara se aboque a asumir compromisos contractuales de esta naturaleza, que además no son perentorios y esenciales, es decir, en el momento, para cumplir la misión institucional de la Cámara de Cuentas”.

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Luego, el **presidente**, para aprovechar la presencia del Comité de Compras y Contrataciones, señaló que como tenían dos temas iba a incluir el del TeamMate, y preguntó: “¿Entienden que con el del TeamMate pasará lo mismo o que este se pudiera aprobar?”.

Contestando la pregunta del presidente el **Ing. Francis Valdez Soto**, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, explicó: “El TeamMate entiendo que puede ser tratado, ya que no tiene el mismo impacto hacia afuera y es una herramienta de uso institucional”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo: “Está bien, ¿algún comentario contrario?”.

La **Lcda. Yudelka Polanco de Tena**, directora Jurídica, manifestó: “Estamos en el proceso de compra, habría que analizar esa parte, entiendo”.

El **presidente** preguntó a la Lcda. Yudelka Polanco de Tena: “¿El TeamMate habría que analizarlo?”.

A seguidas, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó a la directora Jurídica: “Esa es tu opinión, era lo que te iba a preguntar”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo: “Un segundito Catano, por favor”.

La **Lcda. Yudelka Polanco de Tena**, directora Jurídica, manifestó: “TeamMate, bueno, sobre el TeamMate entiendo que si estamos hablando de que hay una situación institucional entonces los procesos, ahora mismo, por conveniencia, deberían tener la misma suerte”.

Acto seguido, el **presidente** dio las gracias a los presentes y externó que el Pleno decidiría.

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Pero antes de que saliera el Comité de Compras y Contrataciones la **vicepresidenta** preguntó si tenía la oportunidad de decir algo.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, respondió que sí, pero antes cedió la palabra a la **Lcda. Tomasina Tolentino**.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, consideró que el TeamMate era una herramienta de trabajo que apoyaba a la misión institucional, a la tecnificación y automatización de los procesos de desarrollo de auditorías, investigaciones y estudios especiales que hacía la unidad de Auditoría Interna y consideró que la situación que tenía la Cámara de Cuentas en ese sentido no le era desfavorable a la adjudicación de ese sistema en particular.

Luego, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó: “Yudelka, va en el mismo orden del comentario que hace la **Lcda. Tomasina Tolentino**, pienso que la adquisición del software TeamMate viene a fortalecer los procesos del área de Auditoría, principal área misional de la institución, que es un proceso, no recuerdo el momento en que se hizo la aprobación inicial, para que iniciara, que ha involucrado esfuerzo, costo a nivel interno y que el efecto de la cancelación es muy probable que sea mayor que el riesgo de aprobar algo que lo que viene es a viabilizar la operatividad institucional en este momento, entonces, eso es parte de nuestras actividades diarias, e independientemente del momento que vive la institución, y de la directiva, la institución continúa, y esto viene a fortalecer Cámara de Cuentas y los procesos misionales, y de manera especial ese TeamMate, cuando lo vimos en su momento, recuerdo que habían hablado que viene con unas opciones adicionales de seguimiento a los procesos de auditoría, un tema que nosotros estamos prácticamente en pañales, es muy manual la actividad, actualmente creo que ese proceso puede seguir su curso, que es lo que corresponde”.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó: “¿Puedo decir algo?”.

Jans
T.
T.
e
A.
P

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Acto seguido, el **presidente** le cedió la palabra.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó: “Yo, he estado muy involucrada en este proceso. Aquí se adquirió ya una parte de la licencia. Esta es otra parte y ellos nos dan siempre facilidades y opciones adicionales de seguimiento. Yo no soy muy tecnológica, pero siempre vivo investigando. Yo aprendí en una maquina Olimpia, pero siempre estoy en el medio con la tecnología, por lo tanto, yo estoy de acuerdo, porque eso es para Auditoría. Creo que son dos cosas muy diferentes. Esto no afecta porque ya tiene un proceso, nosotros hicimos uno y esto va por partidas y está en la asignación presupuestaria para que se vaya adquiriendo, dado que el proceso es muy largo. No estoy de acuerdo con lo que dice la parte Jurídica, o sea, son diferentes.”

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó: “De acuerdo maestra, nosotros solo hicimos la consulta a la Jurídica, nosotros decidimos, por eso les decía que se retiraran y ella dio su parecer, nosotros en función de lo que ella diga decidimos, o sea, no es tema de discusión. Gracias y que tengan feliz resto del día”.

En este momento salió el Comité de Compras y Contrataciones del salón del Pleno.

Acto seguido, el **presidente** con respecto al acápite **3.2) Conocer el proceso de adjudicación de la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos para uso de la institución, de referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001**; preguntó a los miembros que los que estuvieran de acuerdo en aprobar la adjudicación por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

Los cinco (5) miembros del Pleno votaron en contra de la adjudicación de la licitación pública nacional para la adquisición de vehículos para uso de la institución, de referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

No aprobado.

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Generándose la Resolución Administrativa N.º ADM-2023-001, que rechaza el proceso de adjudicación Licitación Pública Nacional presentado por el Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD para la adquisición de vehículos para uso de la institución y cancela el proceso referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-0001. La que se anexa a continuación:



En nombre de la República, la Cámara de Cuentas, regularmente constituida por el Pleno de sus miembros: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro; asistidos por la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, en la sala donde acostumbra a celebrar sus sesiones, sita en el 9.º piso del Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, ubicado en la avenida 27 de Febrero, esquina calle Abreu, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día cinco (5) del mes de mayo del año 2023, año 180 de la Independencia y 159 de la Restauración, dicta en sus atribuciones de Órgano Superior de Control y Fiscalización del Estado, Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría, la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN- ADM-2023-001
EMANADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
EN FECHA 5 DE MAYO DEL AÑO 2023

Referencia: proceso de Licitación Pública Nacional para la "adquisición de vehículos para uso de la institución", referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: la Ley n.º 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: el Decreto n.º 543-12, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, modificada por la Ley n.º 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución n.º PNP-01-2023, de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que

Resolución n.º ADM-2023-001, que rechaza el proceso de adjudicación Licitación Pública Nacional presentado por el Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD para la adquisición de vehículos para uso de la institución y cancela el proceso referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-0001

Página 1 de 6

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA

establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2023.

VISTA: la Solicitud de Compras, de fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Sr. Josué Céspedes, encargado de la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas, por un monto total de cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$49,484,300.00) para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución".

VISTA: la constancia de Decisión DEC-2022-168 del Pleno, de fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), en la cual autoriza al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD el inicio del procedimiento para la adquisición de trece (13) Vehículos para uso de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTO: el certificado de fondos, de fecha dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos pesos dominicanos con 00/100 (RD\$49,484,300.00), emitido por la Lcda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero, para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución".

VISTA: el acta n.º CCRD-CCC-2022-051, de fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se aprueba el inicio del proceso para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución" y fueron designados los peritos.

VISTA: el acta n.º CCRD-CCC-2022-055, de fecha ocho (8) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en la que se designa el perito Luis Eduardo Fernández, encargado de la División Jurídica de Auditoría, para el presente proceso Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de vehículos para uso de la institución", en sustitución de Cornelia Santos, abogada auditora de la División Jurídica de Auditoría.

VISTAS: las convocatorias a presentar ofertas, de fechas trece (13) y catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), difundidas a través de los periódicos "Diario Libre" y "El Caribe", en las cuales se convoca a todos los interesados a presentar ofertas para el proceso de "Adquisición de vehículos para uso de la institución", de referencia: CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

Resolución n.º ADM-2023-001, que rechaza el proceso de adjudicación Licitación Pública Nacional presentado por el Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD para la adquisición de vehículos para uso de la institución y cancela el proceso referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-0001

Página 2 de 6

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA

VISTO: el acto de representación emitido por el presidente de esta Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Lcdo. Janel Andrés Ramírez Sánchez, en fecha dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), en el cual delega su representación en el Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez, director de Análisis Presupuestario, para la reunión programada el día diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: el Acta n.º CCRD-CCC-2023-013, de fecha veinte (20) del mes de marzo de año dos mil veintitrés (2023), la cual aprueba la enmienda al artículo 2.8 "Descripción de bienes" del Pliego de Condiciones Específicas.

VISTAS: las ofertas presentadas por los oferentes SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., DELTA COMERCIAL, S.A., y VIAMAR, S.A., para el presente proceso de Licitación Pública Nacional, de referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

VISTO: el Acto Notarial número 20-2023, de fecha treinta y uno (31) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), emitido por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, notario público, matrícula número 2033, del Colegio Dominicano de Notarios, en el cual certifica y da fe sobre el acto de apertura de ofertas técnicas realizado en el salón Pedro Miguel Caratini, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTO: que en fecha 10 de abril del año 2023, los peritos procedieron a emitir el informe preliminar de evaluación técnica de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional, identificado como CÁMARA DE CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, para la adquisición de vehículos para uso de la institución, el cual fue aprobado mediante acta de este Comité de Compras y Contrataciones, y solicitó a los oferentes SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., DELTA COMERCIAL, S.A., y VIAMAR, S.A., aportar las documentaciones técnicas, legales y financieras pertinentes.

VISTAS: las subsanaciones remitidas por los oferentes SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., DELTA COMERCIAL, S.A., y VIAMAR, S.A., las cuales fueron requeridas por los peritos actuantes, debidamente designados por el Comité de Compras para el presente proceso de Licitación Pública Nacional, de referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

VISTAS: Las Ofertas Económicas "Sobres B" de los oferentes SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A., DELTA COMERCIAL, S.A., y VIAMAR, S.A., los cuales resultaron habilitados para el presente proceso de Licitación Pública Nacional, referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

Resolución n.º ADM-2023-001, que rechaza el proceso de adjudicación Licitación Pública Nacional presentado por el Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD para la adquisición de vehículos para uso de la institución y cancela el proceso referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-0001

Página 3 de 6

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA

VISTO: el Acto Notarial número 22-2023, de fecha veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), emitido por el Dr. Fernando Pichardo Cordones, notario público, matrícula número 2033, del Colegio Dominicano de Notarios, en el cual certifica y da fe sobre el acto de apertura de ofertas económicas realizado en el salón Pedro Miguel Caratini, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTO: el informe final de evaluación de ofertas económicas "Sobres B", de fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos: Luis Eduardo Fernández, encargado de la División Jurídica de Auditoría; Héctor Manuel Carela, encargado de Transportación, y Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero, designados por el Comité de Compras para el presente proceso de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de vehículos", referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

VISTO: el informe final de evaluación de ofertas económicas "Sobres B", de fecha veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), emitido por los peritos: Luis Eduardo Fernández, encargado de la División Jurídica de Auditoría, Héctor Manuel Carela, encargado de Transportación, y Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero, designados por el Comité de Compras para el presente proceso de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de vehículos", referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

VISTA: la remisión del Comité de Compras y Contrataciones del proceso de Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de vehículos", referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, a este Pleno de miembros, en su calidad de máxima autoridad, a los fines de conocimiento de adjudicación del referido proceso, de fecha 4 de mayo del año 2023; conjuntamente con el acto del Comité de Compras y Contrataciones, relativo al conocimiento del proceso de referencia.

VISTA: la consulta emitida por la Dirección Jurídica de esta Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitud del Pleno de miembros, de fecha 5 de mayo del año 2023, sobre la facultad de la máxima autoridad de la Entidad Contratante para rechazar y/o cancelar proceso de compras y contrataciones.

POR CUANTO: que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y

Resolución n.º ADM-2023-001, que rechaza el proceso de adjudicación Licitación Pública Nacional presentado por el Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD para la adquisición de vehículos para uso de la institución y cancela el proceso referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-0001.

Página 4 de 6

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CÁMARA DE CUENTAS
REPÚBLICA DOMINICANA

publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR CUANTO: la Cámara de Cuentas, en su calidad entidad contratante, está facultada para disponer la cancelación del proceso identificado como CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001; al tenor de lo dispuesto en el artículo 24, y el párrafo IV del artículo 26, de la Ley 340-06, que establece lo siguiente:

ARTÍCULO 24. Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

ARTÍCULO 26. PÁRRAFO IV. La resolución de adjudicación se cursará a la máxima autoridad ejecutiva de la institución, quien aprobará o rechazará ordenando por escrito su revisión con la indicación de los desacuerdos que formule. Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas podrán confirmar, complementar o modificar, si fuere el caso, sus recomendaciones. Si la adjudicación fuese nuevamente por la máxima autoridad, se solicitará la decisión al Órgano Rector.

POR CUANTO: conforme con las citadas disposiciones legales, la Entidad Contratante puede decidir, sea la declaratoria de desierto del proceso o bien su cancelación, previa emisión de la resolución de adjudicación. En atención a esa facultad, la máxima autoridad puede rechazar la adjudicación indicando motivos atendibles y, especialmente, en razón de que no ha intervenido aprobación de adjudicación del proceso ni notificación a los oferentes.

POR CUANTO: en razón de motivos atendibles de conveniencia institucional de cara al contexto, así como observando los principios de pertinencia, idoneidad, racionalidad y oportunidad, este Pleno de miembros, en su calidad de máxima autoridad, procede a cancelar el Proceso de Licitación Pública Nacional para la "adquisición de vehículos para uso de la institución", referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001.

Resolución n.º ADM-2023-001, que rechaza el proceso de adjudicación Licitación Pública Nacional presentado por el Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD para la adquisición de vehículos para uso de la institución y cancela el proceso referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-0001

Página 5 de 6

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Por las consideraciones más arriba expuestas, y en el ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR, como al efecto **RECHAZA**, el acto del Comité de Compras y Contrataciones relativo al conocimiento del proceso de Licitación Pública Nacional para la "adquisición de vehículos para uso de la institución", referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: CANCELAR, como al efecto **CANCELA**, el proceso de Licitación Pública Nacional para la "adquisición de vehículos para uso de la institución", referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-2023-0001, conforme con las motivaciones expuestas en el cuerpo de la presente resolución y atendiendo a las facultades para disponer la cancelación de los procesos de contratación pública; al tenor de lo dispuesto en el artículo 24, y el párrafo IV del artículo 26, de la Ley 340-061.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Comité de Compras y Contrataciones de esta Cámara de Cuentas de la República Dominicana, la notificación de la presente resolución a los oferentes respecto del proceso que se trató.

Dada y firmada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), años 180 de la Independencia y 159 de la Restauración.

Firmado:
 Lic. Jane Andrés Ramírez Sánchez
 Presidente

Lcda. Elsa María Catano Ramírez
 Vicepresidenta

Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie
 Miembro Secretaria del Bufete Directivo

Lic. Mario Arturo Fernández Burgos
 Miembro

Lcda. Elsa Peña Peña
 Miembro

Aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****

Resolución n.º ADM-2023-001, que rechaza el proceso de adjudicación Licitación Pública Nacional presentado por el Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD para la adquisición de vehículos para uso de la institución y cancela el proceso referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-LPN-0001

Página 6 de 6

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

(Preámbulo, se hicieron comentarios sobre el siguiente acápite durante el conocimiento del anterior).

En cuanto al acápite **3.1) Conocer y decidir sobre el informe de evaluación de ofertas económicas para adjudicar el proceso de excepción para la adquisición de quince (15) licencias de TeamMate, implementación y entrenamiento, de referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-001; el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, preguntó a los miembros que los que estuvieran de acuerdo en aprobarlo que por favor levantaran la mano en señal de aprobación.**

Con el voto de los cinco (5) miembros del pleno fue aprobada la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-X-2023-008:					
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA , la adjudicación realizada por el Comité Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a favor del oferente Dominican Risk & Compliance, S.R.L. (GORICO Advisory Group) por la adquisición de quince (15) licencias de TeamMate, incluyendo la implementación y entrenamiento de la nueva versión y los ítems que se detallan a continuación:					
N-°	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Subtotal
1	Adquisición de licencias de TeamMate+ Audit	15	302,613.00	N/A	4,539,195.00
2	Adquisición módulo offline para TM+ Audit	15	27,588.00		413,820.00
3	Entendimiento estratégico y metodológico (Fase 1)	1	205,056.36		205,056.36
4	Implementación tecnológica (Fase 2)	1	205,056.36		205,056.36
5	Configuración metodológica y capacitación Champions (Fase 3)	1	683,521.19		683,521.19
6	Capacitación usuarios finales y refinamiento (25 usuarios) (Fase 4)	1	273,408.47		273,408.47
Monto total seis millones trescientos veinte mil cincuenta y siete pesos dominicanos con 38/100 (RD\$6,320,057.38).					
ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR , como al efecto AUTORIZA , al Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a suscribir el contrato de compras y servicios con la empresa adjudicataria.					

Janel
A.R.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, como al efecto **REMITE**, la presente decisión a las áreas correspondientes, a los fines de realizar las gestiones necesarias para su ejecución.

A los fines de soportar la presente acta agregamos “in extenso” los documentos que sustentan informe de evaluación de ofertas económicas para adjudicar el proceso de excepción para la adquisición de quince (15) licencias de TeamMate, implementación y entrenamiento, de referencia CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-001:

(Ver documentos en las siguientes páginas)

Portal CCRD

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
CONSTANCIA DE DECISIÓN DEL PLENO

PL-2022-235

SESIÓN DE FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ACTA DE REFERENCIA:	PL-2022-023
CONSTANCIA N.º:	DEC-2022-181

A:	Miembros del Pleno, direcciones Administrativa, Tecnología de la Información y Comunicación, Financiera, Auditoría Interna y División de Compras y Contrataciones.
ASUNTO:	Autoriza al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD el inicio del procedimiento para la adquisición de quince (15) licencias de TeamMate, implementación y entrenamiento de la nueva versión.

DECISIÓN DEC-2022-181:
ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR, como al efecto AUTORIZA, al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD el inicio del procedimiento para la adquisición de quince (15) licencias de TeamMate, implementación y entrenamiento de la nueva versión.

Firma digitalizada para uso interno exclusivamente

Iguemota L. Alcántara Báez de Peña
 Secretaria General Auxiliar

Fecha: 22 de septiembre de 2022.
 Secretaria General Auxiliar (ILAB)

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

CONSTANCIA DEC-2022-181, que autoriza al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD el inicio del procedimiento para la adquisición de quince (15) licencias, y la implementación y entrenamiento de la nueva versión del TeamMate.

Pág. 1 de 1

Jas

h.

h.

ep

e

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



SNCC.D.001

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

No. EXPEDIENTE	PCB-CD-3376
No. DOCUMENTO	NO [CODE]

FECHA: 14 de octubre del 2022

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Página 1 de 1

Objeto de la compra: Adquisición de 15 licencias de TeamMate, implementación y entrenamiento.

Rubro (Descripción):

Planificada: (SI)

Detalle de Pedido

Núm.	Cód.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto RD\$
1		Quince (15) licencias de TeamMate, implementación y entrenamiento	Importe	1	6,566,125.00	6,566,125.00
Total RD\$						6,566,125.00

Observaciones Técnico de Compras y Contrataciones:

Plan de Entrega Estimado

Núm.	Dirección de entrega	Fecha necesidad
1	Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel Fernández Marmol, Apartado Postal No. 6773, Santo Domingo, D.N. República Dominicana	N/A

(Nombre y Firma)

División de Compras y Contrataciones



FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



SNCC.D.002

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

No. EXPEDIENTE
PCB-CD-3376
No. DOCUMENTO
Click here to enter text

26 de enero de 2023

Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Departamento Financiero

REQUERIMIENTO : Dirección de Tecnología

FECHA : JUEVES, 26 DE ENERO DE 2023

Yo, CARMEN YUDELEKA DIAZ REYES, en mi calidad de Encargada Financiera de la Cámara de Cuentas de la República,

CERTIFICO:

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2023, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el periodo T-2 para la adquisición que se especifica a continuación:

15 licencias Teamate, implementación y entrenamiento

PRESUPUESTO: Seis Millones Quinientos Seiscientos Sesenta y Seis Mil Ciento Veinte y Cinco pesos con 00/100 (RD\$6,566,125.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Proceso de Excepción**

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Cámara de Cuentas de la República

Carmen Yudelka Diaz Reyes

Encargada Departamento Financiero

UR 09.2012

Jans

A.F.

H.
E.P.

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



SNCC.D.002

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

No. EXPEDIENTE
PCB-CD-3376
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

19 de octubre de
Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Departamento Financiero

REQUERIMIENTO : Dirección de Tecnología

FECHA : MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2022

Yo, CARMEN YUDLEKA DIAZ REYES, en mi calidad de Encargada Financiera de la Cámara de Cuentas de la República,

CERTIFICO

Que esta Dirección Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2022**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el periodo T-4 para la adquisición que se especifica a continuación:

15 licencias Teamate, implementación y entrenamiento

PRESUPUESTO: Seis Millones Quinientos Seiscientos Sesenta y Seis Mil Ciento Veinte y Cinco pesos con 00/100 (RD\$6.566.125.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Directa**.

Y para que conste, firmo la presente certificación.

Cámara de Cuentas de la República



Carmen Yudelka Diaz Reyes

Encargada Departamento Financiero

JUR.09.2012

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Informe pericial para la actualización a la última versión TEAMMATE+
AUDIT, servicio de consultoría para la implementación y entrenamiento



01 NOVIEMBRE AÑO 2022

Jans

ti

di

@

ep

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Nueva versión TEAMMATE + AUDIT, entrenamiento, implementación

CONTENIDO

1- HISTORIAL DE CAMBIOS3
2- USO DE LA HERRAMIENTA4
3- ALCANCE E IMPORTANCIA.....4
4- Criterio de exclusividad de la tecnología o servicio5
5- CONCLUSIONES.....6

Jans
A.X
el
h.
e

Portal CCRD

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Nueva versión TEAMMATE + AUDIT, entrenamiento, implementación

1- HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del cambio
01 NOVIEMBRE 2022	1.0	Nueva versión TEAMMATE + AUDIT, entrenamiento, implementación

Portal CCRD

Jans
 A.X
 J.
 @
 EF

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Nueva versión TEAMMATE + AUDIT, entrenamiento, implementación

2- USO DE LA HERRAMIENTA

⇒ Esta herramienta es utilizada por la Dirección Auditoría, adquirida para el año 2012. El licenciamiento que tenemos con la herramienta TeamMate es un aplicativo cliente servidor, bajo la validación de solo poder tener 10 usuarios conectados a la base de datos de forma recurrente realizando réplicas. En la actualidad tenemos implementada la versión 11.2

⇒ Cantidad de **licencias contratadas 10**

3- ALCANCE E IMPORTANCIA

Con el objetivo de hacer más eficiente los procesos de auditoría, revisión y seguimiento se hace necesario actualizar la herramienta de apoyo de Teammate AM a la última versión, y juntamente con esta actualización se deben realizar las configuraciones necesarias en la herramienta para alinearla a las necesidades cotidianas para la fiscalización.

Actualmente las funcionalidades de Teammate AM son utilizadas por la Dirección de Auditoría.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
HERRAMIENTA	<ul style="list-style-type: none"> 15 LICENCIAS DE TEAMMATE+ AUDIT (15 USUARIOS) 15 MÓDULO OFFLINE PARA TM+ AUDIT (15 USUARIOS)
CANTIDAD USUARIOS	15 USUARIOS
IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO Y METODOLÓGICO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA CONFIGURACIÓN METODOLÓGICA
ENTRENAMIENTO / CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> CAPACITACIÓN CHAMPIONS CAPACITACIÓN USUARIOS FINALES Y REFINAMIENTO (25 USUARIOS)



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Nueva versión TEAMMATE + AUDIT, entrenamiento, implementación

4-Criterio de exclusividad de la tecnología o servicio

El criterio de exclusividad es notificado en la carta remitida por el fabricante, la misma fue enviada vía correo electrónico al departamento de compras. En esta se especifica que la empresa GORICO Advisory Group es el único y exclusivo socio de Wolters Kluwer autorizado para comercializar y dar soporte de TeamMate en la República Dominicana y Puerto Rico. Y adicionalmente GORICO es el socio exclusivo y comercial para representar a TeamMate en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. GORICO tiene una combinación incomparable de reputación de la marca, experiencia en la materia y un historial probado de proporcionar servicios y soporte excepcionales de TeamMate.



Jans
X.X
Ji.
@
EP

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Nueva versión TEAMMATE + AUDIT, entrenamiento, implementación

5-CONCLUSIONES

Contar con una herramienta robusta para el apoyo a la gestión de los procesos de auditoría y revisión para la oportuna supervisión, y al mismo tiempo tener un servicio de consultoría de experto para mantener los modelos parametrizados en la solución alineados con las necesidades de la CCRD.

Jans

H.t

el

Si-

@

Portal CCRD



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Nueva versión TEAMMATE + AUDIT, entrenamiento, implementación

ANEXO COMPARACIÓN TM + VS TM AM

Grupo	Funcionalidad	TM+ Audit	TeamMate AM	Módulos TM AM
Evaluaciones de Riesgos / Controles	Objetivo	✓	✓	TeamRisk
Evaluaciones de Riesgos / Controles	Riesgo estratégico	✓		
Evaluaciones de Riesgos / Controles	Riesgo	✓	✓	TeamRisk
Evaluaciones de Riesgos / Controles	Puntuación de Riesgo	✓	✓	TeamRisk
Evaluaciones de Riesgos / Controles	Control	✓	✓	TeamRisk
Evaluaciones de Riesgos / Controles	Procedimiento	✓	Parcial	TeamEWP
Evaluaciones de Riesgos / Controles	Autoevaluación de riesgos	✓	✓	TeamRisk
Evaluaciones de Riesgos / Controles	Dimensión principal configurable	✓	Parcial	
Grupo	Funcionalidad	TM+ Audit	TeamMate AM	Módulos TM AM
Evaluaciones de Riesgos / Controles	Definición de múltiples dimensiones	✓		
Evaluaciones de Riesgos / Controles	Selección de abarcos a incluir de las evaluaciones de riesgos en función de necesidad	✓		
Evaluaciones de Riesgos / Controles	Plantillas	✓	✓	TeamRisk, EWP
Plan de auditoría	Plan de Auditoría	✓		TeamRisk, TeamSchedule, EWP
Plan de auditoría	Planificación de Capacidad	✓		TeamSchedule, EWP
Plan de auditoría	Programación	✓	✓	TeamSchedule, EWP
Grupo	Funcionalidad	TM+ Audit	TeamMate AM	Módulos TM AM
Plan de auditoría	Seguimiento de foros	✓	✓	TeamTEC
Proyectos	Proyectos	✓	✓	TeamRisk, TeamSchedule, EWP
Proyectos	Carpetas	✓	✓	EWP
Proyectos	Proyectos base de línea	✓	✓	EWP
Proyectos	Mapa de Recomendación	✓	✓	TeamEWP, TeamCentral
Proyectos	Nota de seguimiento	✓	✓	TeamEWP
Proyectos	Encuestas	✓	✓	TeamCentral

Portal GCRD

Jans

✖ ✖

h.

e

el

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Nueva versión TEAMMATE + AUDIT, entrenamiento, implementación

Grupo	Funcionalidad	TM+ Audit	TeamMate AM	Módulos TM AM
Proyectos	Seguridad de Documentos	✓		
Proyectos	Papeles de Trabajo - Descargar todos	✓		
Proyectos	Firmas en lote	✓	Parcial	TeamEWP
Proyectos	Seguimiento de respuestas	✓	Parcial	TeamEWP (via reportes JGU)
General	Tableros de control	✓	✓	TeamCentral
General	Pagos de inco - usuarios regionales	✓	Parcial	TeamCentral
General	Notificaciones	✓	✓	TeamAdmin
General	Notificaciones personalizadas a necesidad y flujo, acorde a roles	✓		
Grupo	Funcionalidad	TM+ Audit	TeamMate AM	Módulos TM AM
General	Seguimiento a hallazgos	✓	✓	TeamCentral
General	Migración de datos	✓		
General	API de Reporteria	✓		
TeamInsight	Programación y envíos automatizados de reportes	✓		
General	API de intercambio de datos	✓		
General	API de identidad	✓	Parcial	TeamAdmin
General	Integración con Teams	✓		
General	Programación y envío automatizado de reportes y tableros estadísticos	✓		

Jans
 Tit
 AP
 @
 Ji.

Portal CCRD

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Wolters Kluwer TeamMate
4221 W Boy Scout Blvd #500
Tampa, Florida, USA 33607
Stephanie.Hendry@wolterskluwer.com
www.teammateolutions.com



8 de Noviembre, 2022

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Avenida 27 de Febrero Esq. Abreu Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol
Santo Domingo
República Dominicana

Estimados Señores:

Como parte de nuestros esfuerzos continuos para asegurar que nuestros clientes de Wolters Kluwer TeamMate reciban los niveles más altos de soporte y asistencia, nos complace informarles que a partir del 1ro. de enero de 2019, Dominican Risk & Compliance, S.R.L (GORICO Advisory Group) es el único y exclusivo socio de Wolters Kluwer autorizado para comercializar, dar soporte y facturación de TeamMate en la República Dominicana y Puerto Rico. Adicionalmente informamos que a partir del 1ro. de enero de 2020, GORICO Advisory Group (GORICO) es el socio exclusivo y comercial para representar a TeamMate en Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. GORICO tiene una combinación incomparable de reputación de marca, experiencia en la materia y un historial probado de proporcionar servicios y soporte excepcionales de TeamMate.

Su organización es un importante cliente de TeamMate y hemos asignado a GORICO en la responsabilidad de brindar los más altos niveles de servicio y soporte al cliente.

Para su referencia, a continuación se encuentra la información de contacto de GORICO:

GORICO Advisory Group
Ave. George Washington, Malecón Center, Oficina 204, 2do. Piso
Santo Domingo, República Dominicana
<https://www.gorico.com.do/>
Tel: 809-756-0098

Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto conmigo.

Sinceramente,


Stephanie Hendry
Ventas y Mercadeo LATAM
Wolters Kluwer, TeamMate

Jans
A.X
Shi
e
el

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CCRD-CCC-2022-058

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CELEBRADA EN FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2022

ADQUISICIÓN DE 15 LICENCIAS DE TEAMMATE, IMPLEMENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

LUGAR:	Salón de reuniones, piso 10 del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTUVIERON PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez presidente del Comité de Compras y Contrataciones; • Licda. Yudelka Polanco de Tena, directora interina de la Dirección Jurídica; • Lic. Ernesto Fidel Vásquez Mateo, Técnico de la Oficina de Acceso a la Información, en representación de la Licda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina; • Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; y • Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo, directora de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y Aprobar, si procede, el inicio del procedimiento para la Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento. 2. Designar de peritos.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"

Pág. 1 de 5

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal n.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290 Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CCRD-CCC-2022-058

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTO: El Decreto n.º 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, modificada por la Ley n.º 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: La Resolución n.º PNP-01-2022 de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022.

VISTO: El informe justificativo, de fecha primero (1^{er}) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), suscrito por el Ing. Francis Pascual Valdez Soto, director de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el cual establece la necesidad la Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento mediante un proceso de excepción.

VISTA: La Solicitud de Compras, de fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), suscrita por el Sr. Josue Cespedes, encargado de la División Compras por un monto total de RD\$6,566,125.00 (seis millones quinientos sesenta y seis mil ciento veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100) para la Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), por un monto de RD\$6,566,125.00 (seis millones quinientos sesenta y seis mil ciento veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100) emitido por la Licda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento.

VISTA: La comunicación de fecha ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), suscrita por la señora Stephanie Hendry, Ventas y Mercadeo LATAM, Wolters Kluwer, TeamMate, en la cual indica que el oferente Dominican Risk & Compliance, S.R.L (GORICO Advisory Group) es el único y exclusivo socio de Wolters Kluwer autorizado para

"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"

Pág. 2 de 5

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal n.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CCRD-CCC-2022-058

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

comercializar, dar soporte y facturación de TeamMate en la República Dominicana y Puerto Rico.

POR CUANTO: Que el artículo número 32 del Reglamento de aplicación contenido en el Decreto n.º 543-12, establece lo siguiente: "Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el director Administrativo- financiero o Financiero de la Entidad Contratante".

Párrafo I: "La Entidad Contratante, previamente a la convocatoria, deberá contar con la certificación de existencia de fondos en el sentido de que tiene apropiación presupuestaria y que va a estar considerada en la programación financiera de la ejecución. En tal certificación se hará constar el número de la partida y los recursos disponibles a la fecha de suscripción del documento".

POR CUANTO: Que el artículo n.º 6, párrafo I, numeral 3 de la Ley n.º 340-06 y su modificación establece que: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades "(...) Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidas por una determinada persona natural o jurídica;" .

POR CUANTO: Que las licencias requeridas por la institución solo pueden ser suplidas por un único proveedor autorizado, como se evidencia en la comunicación de fecha ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), suscrita por la señora Stephanie Hendry, Ventas y Mercadeo LATAM, Wolters Kluwer, TeamMate, en la cual indica que el oferente Dominican Risk & Compliance, S.R.L (GORICO Advisory Group) es el único y exclusivo socio de Wolters Kluwer autorizado para comercializar, dar soporte y facturación de TeamMate en la República Dominicana y Puerto Rico.

"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal n.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290 Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

Pág. 3 de 5

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CCRD-CCC-2022-058

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normativa vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS; el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide aprobar lo siguiente:

PRIMERO: ACOGER el Informe Técnico, emitido por el Ing. Francis Pascual Valdez Soto, director de Tecnologías de la Información y Comunicación, de fecha primero (1^{er}) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), como Informe Pericial Justificativo para el inicio de la contratación por excepción de la Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento.

SEGUNDO: APROBAR hacer uso del procedimiento de excepción para la Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento, por un monto estimado de RD\$6,566,125.00 (seis millones quinientos sesenta y seis mil ciento veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100).

TERCERO: DESIGNAR como Peritos a: Rey Rafael Castano Cabral, División Administración de Servicio TIC, Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero y Luis Eduardo Fernández Henríquez, encargado de la División Jurídica de Auditoría, quienes llevarán a cabo la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobres A" y Ofertas Económicas "Sobres B" presentadas por los Oferentes/Proponentes y quienes rendirán al Comité de Compras y Contrataciones los informes correspondientes.

CUARTO: REMITIR a la División de Compras y Contrataciones, la presente acta para los fines correspondientes.

"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"

Pág. 4 de 5

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CCRD-CCC-2022-058

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

QUINTO: **ORDENAR** a la División de Compras y Contrataciones, remitir la presente acta a la Oficina de Acceso a la Información para que sea publicada en el portal institucional.

LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ,
presidente del Comité de Compras y Contrataciones;

LCDA. YUDELKA POLANCO DE TENA,
directora interina de la Dirección Jurídica;

LIC. ERNESTO EIDEL VÁSQUEZ MATEO,
Técnico de la Oficina de Acceso a la Información, en representación de la
LCDA. MARIANELA DÍAZ GUZMÁN,
encargada interina;

ING. DIANA RUTH BELLIARD PICHARDO,
directora de Planificación y Desarrollo; y

LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,
director Administrativo.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****

Jans
H.F.
ep
h.
@

Portal CCRD

Pág. 5 de 5

"Rendir Cuentas Fortalece la Democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel. 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Nota: en el despacho de la vicepresidencia durante la revisión del borrador de esta acta identificaron que la ficha técnica que suministró como soporte la División de Compras y Contrataciones era errónea, ya que correspondía a otro proceso distinto al del TeamMate, es por esto que se mantiene la misma ya que fue la que se conoció en la sesión, y para subsanar el error se solicitó al Lic. Josué Cespedes, encargado de la División de Compras remitir la ficha técnica correspondiente.

(Ver anexos ambos documentos)

Portal CCRD

Jans
tit
@
hi
ep

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



FICHA TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

Adquisición de Tickets de Combustible para Consumo de la Institución.

REFERENCIA: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-001

Jas
H. H. H.
Ep
H.
@

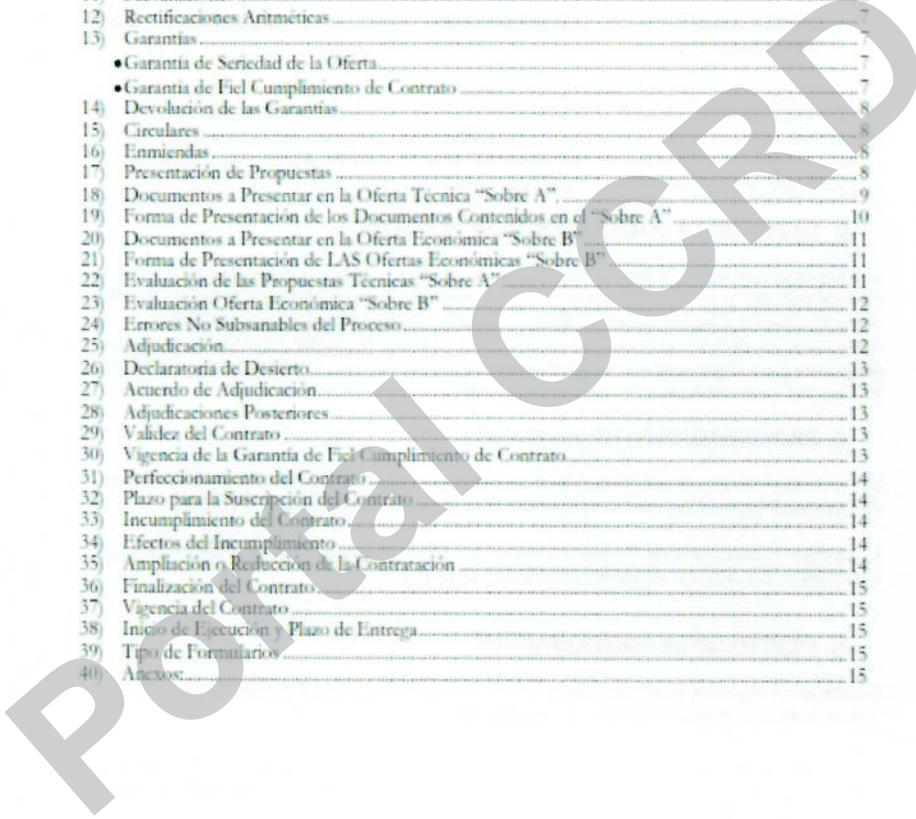
Portal CCRD



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Contenido

1) Disponibilidad y Adquisición de los Términos de Referencia.....	3
2) Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia.....	3
3) Datos de la Comparación de Precios.....	3
4) Procedimiento de Selección.....	3
5) Objeto de la contratación.....	3
6) Cronograma de Actividades.....	4
7) Moneda de la Oferta.....	5
8) Condiciones de Pago.....	5
9) Demostración de Capacidad para Contratar.....	5
10) Representante Legal.....	6
11) Subsanaciones.....	6
12) Rectificaciones Aritméticas.....	7
13) Garantías.....	7
•Garantía de Seriedad de la Oferta.....	7
•Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	7
14) Devolución de las Garantías.....	8
15) Circulares.....	8
16) Enmiendas.....	8
17) Presentación de Propuestas.....	8
18) Documentos a Presentar en la Oferta Técnica "Sobre A".....	9
19) Forma de Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A".....	10
20) Documentos a Presentar en la Oferta Económica "Sobre B".....	11
21) Forma de Presentación de LAS Ofertas Económicas "Sobre B".....	11
22) Evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A".....	11
23) Evaluación Oferta Económica "Sobre B".....	12
24) Errores No Subsanables del Proceso.....	12
25) Adjudicación.....	12
26) Declaratoria de Desierto.....	13
27) Acuerdo de Adjudicación.....	13
28) Adjudicaciones Posteriores.....	13
29) Validez del Contrato.....	13
30) Vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	13
31) Perfeccionamiento del Contrato.....	14
32) Plazo para la Suscripción del Contrato.....	14
33) Incumplimiento del Contrato.....	14
34) Efectos del Incumplimiento.....	14
35) Ampliación o Reducción de la Contratación.....	14
36) Finalización del Contrato.....	15
37) Vigencia del Contrato.....	15
38) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega.....	15
39) Tipo de Formularios.....	15
40) Anexos.....	15



Jans

J.

h.

e

OP

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

1) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Todos los interesados en participar en la presente Comparación de Precios deberán adquirir los Términos de Referencia disponibles de manera gratuita en la página Web de la institución (www.camaradecuentas.gob.do).

El Oferente/Proponente que adquiera los Términos de Referencia a través de la página Web de la institución (www.camaradecuentas.gob.do), deberá notificar mediante el correo electrónico compras@camaradecuentas.gob.do, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

2) CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los presentes Términos de Referencia, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

3) DATOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), a través de la División de Compras y Contrataciones, y en el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto 543-12, les **invita a presentar su mejor propuesta para el procedimiento por Comparación de Precios**, relativo a la Adquisición de Tickets de Combustible para Consumo de la Institución.

4) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento para la selección del/los proveedor (es) que realicen el suministro de Tickets de Combustible para Consumo de la Institución es mediante Comparación de Precios.

La presente Comparación de Precios se realizará en etapa múltiple, es decir, las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se aperturarán en fechas diferentes.

5) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria la adquisición de combustible (gasolina/gasol) para consumo de la institución, bajo las modalidades de:

- a) **Consumo mediante tickets:** El proveedor deberá implementar un sistema de entrega de tickets con diferentes valores. Estos deberán tener impreso un identificador único, los datos de la institución contratante y la fecha de emisión.

Página 3 de 15

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- o La ubicación de la estación más cercana deberá estar un radio máximo de 2 km a la redonda, desde la ubicación de la institución.
- o Los tickets deberán ser de validez mínima de 1 año o renovables luego de su primer vencimiento.
- o Los tickets deberán tener disponibilidad para consumirse preferiblemente a nivel nacional.

DISTRIBUCIÓN			
Descripción	Distribución Mensual Promedio	Cantidad de Meses	Monto Total RD\$
Tickets de combustible para gasolina	RD\$762,800.00	6	4,576,800.00
		Total RD\$	4,576,800.00

6) **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación, llamado a participar en la Comparación de precios.	27 de enero de 2023
2. Periodo para realizar Consultas.	03 de febrero de 2023
3. Periodo para dar respuestas a Consultas.	07 de febrero de 2023
4. Recepción de las Propuestas Técnicas "Sobres A" y Propuestas Económicas "Sobres B".	09 de febrero de 2023
5. Apertura de Ofertas Técnicas "Sobres A".	09 de febrero de 2023 A las 1:00 p.m.
6. Evaluación de Ofertas Técnicas.	14 de febrero de 2023
7. Notificación de Errores u omisiones de naturaleza subsanable.	15 de febrero de 2023
8. Ponderación y evaluación de subsanaciones.	17 de febrero de 2023
9. Notificación de Oferentes Habilitados.	22 de febrero de 2023
10. Apertura de Ofertas Económicas "Sobres B".	23 de febrero de 2023 A las 11:00 a.m.
11. Evaluación de las Ofertas Económicas "Sobres B".	24 de febrero de 2023
12. Adjudicación.	24 de febrero de 2023

Página 4 de 15

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
13. Notificación de adjudicación.	En un plazo de cinco (5) días, contados a partir de la expedición del acto de adjudicación.
14. Constitución de garantía de fiel cumplimiento de contrato.	En un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación.
15. Suscripción del contrato.	No más de 20 días hábiles después de la fecha de notificación de adjudicación.
16. Inicio de los Trabajos.	Según lo indicado en Contrato.

Para mayor información comunicarse a la División de Compras y Contrataciones de la CCRD, al teléfono 809-682-3290, ext. 2390, 2391, 2392 y 2395 o en el correo electrónico: compras@camaradecuentas.gob.do

7) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

8) CONDICIONES DE PAGO

Una vez realizada la recepción satisfactoria de la factura correspondiente a la entrega total o parcial de los bienes adjudicados, la entidad contratante procederá a realizar el pago en un plazo de 30 a 60 días.

9) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poscer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencia;
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de Comparaciones de precios nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

10) REPRESENTANTE LEGAL

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados y sellados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

11) SUBSANACIONES

A los fines de la presente Comparación de precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a los Términos de Referencia cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante, de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Comparación de precios se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable, entendiéndose por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Términos de Referencia, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en el plazo establecido en el Cronograma de Actividades, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta o para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicha Ficha Técnica, se ajuste a la misma.

Página 6 de 15

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

12) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

13) GARANTÍAS

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

• **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la oferta sin más trámite.

• **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El Adjudicatario cuyo Contrato exceda el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)** está obligado, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la adjudicación a constituir una garantía a favor de la Cámara de Cuentas de la República, a través de una Póliza de Seguro, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, contratada con una compañía aseguradora, constituida en la República Dominicana.

En caso de que el adjudicatario(a) sea **MIPYMES**, lideradas por mujeres o no, el importe de la Garantía que deberá presentar será por del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total del contrato a intervenir.

En caso de que el Adjudicatario no constituyere la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Página 7 de 15

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Quando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente/ proponente, que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo(a) Oferente Adjudicatario(a) depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

14) DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

- Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

15) CIRCULARES

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de la presente Ficha Técnica, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas sólo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido los Términos de Referencia y publicadas en el portal institucional y en el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

16) ENMIENDAS

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, las Especificaciones Técnicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral las Especificaciones Técnicas y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

17) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas "Sobre A" y "Sobre B" se efectuará de **manera física**, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Marmol, primer piso, o **de manera digital**, a través del **Portal Transaccional**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) hasta el día y la hora indicados en el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora

Página 8 de 15

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

establecida para la recepción de los "Sobres A y B" de los Oferentes/Proponentes, no se aceptarán nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se haya iniciado a la hora señalada.

18) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA "SOBRE A".

La documentación del sobre A debe ser presentada en el orden especificado en el presente apartado y encuadrado con indicación de índice y numeración de páginas:

a) Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3) Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, donde evidencie la Certificación.
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura, o últimos pagos.
- 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura, o últimos pagos.
- 6) Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal del contrato.
- 7) Lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada y registrada en la cámara de comercio.
- 8) Copia de Acta de la última asamblea celebrada que designa los directores de la empresa, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- 9) Copia de Certificado del Registro Mercantil Vigente.

b) Documentación Financiera:

- 10) Presentar dos (02) estados financieros auditados de los últimos dos periodos fiscales, certificado por una firma o un CPA con sus formularios IR2 anexos.

c) Documentación Técnica

- 11) Carta de presentación de la empresa, en donde se incluya la ubicación de la estación de combustible principal, periodo de validez de los tickets.
- 12) Listado de estaciones de combustibles donde pueden ser utilizados los tickets y otros beneficios que concedan.
- 13) Certificación o Licencia emitida por el Ministerio de Industria Comercio y MiPyMES (MICM) para las estaciones de combustibles.
- 14) Certificación del Cumplimiento de las normas sectoriales Correspondientes.

Página 9 de 15

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Serán descalificadas las ofertas que no incluya todos los requisitos indicados en este numeral (luego de agotada la fase de subsanación establecida), así como las propuestas que revelen o infieran los precios fuera de la oferta económica (sobre B).

d) Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- 15) Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- 16) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- 17) Registro de proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, actualizado y que no esté inhabilitado.
- 18) Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso de que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.

19) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL "SOBRE A"

- ✓ Los documentos deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas, y deberán llevar el sello social de la compañía.
- ✓ Los documentos, deben estar organizados según el orden planteado.

El "Sobre A" deberá contener en su primera página (portada) la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
Referencia: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-001
Dirección: Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel Fernández

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Mármol, San Carlos, Apartado Postal No.
10216, Santo Domingo, RD.

OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

20) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA "SOBRE B"

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), sin ITBIS, indicando el descuento ofertado y las condiciones.
2. Garantía de la Seriedad de la Oferta, a través de una Póliza de Seguros, por el valor del 1% del monto total de la Oferta, en pesos dominicanos (RD\$), con una vigencia mínima aceptada hasta Ciento Veinte (120) días; (**DOCUMENTO NO SUBSANABLE**).

El "Sobre B" deberá contener en su primera página (portada) la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Referencia: CAMARA CUENTAS-CCC-CP-2023-001

Dirección: Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, San Carlos, Apartado Postal No. 10216, Santo Domingo, RD.

OFERTA ECONÓMICA "SOBRE B"

21) FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B"

1. Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto por la entidad Contratante, que es el Formulario de la Presentación de Oferta económica (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.
2. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

22) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS "SOBRE A"

Los Peritos procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido "Sobre A". Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que consideren adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad

Página 11 de 15

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del "Sobre A", los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en la presente Ficha Técnica.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

23) EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA "SOBRE B"

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a la presente Ficha Técnica y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mayor descuento ofertado.

24) ERRORES NO SUBSANABLES DEL PROCESO

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

1. La omisión de la **Garantía de la Seriedad de la Oferta en original**, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tipo, moneda, monto y vigencia).
2. Presentar productos diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.

Nota: Los documentos o informaciones subsanables deberán ser enviados de manera física a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República o en forma digital a la dirección de correo compras@camaradecuentas.gob.do, con la debida identificación de la empresa, con firma y sello del representante legal, en un plazo no mayor al indicado en el cronograma publicado en los presentes Términos de Referencia.

25) ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el mayor descuento ofertado.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega. De mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

Si se presentase una sola oferta, ésta deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD.

Página 12 de 15

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

26) DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no son convenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido**.

27) ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de los Términos de Referencia.

28) ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **5 días**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **cuarenta y ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, el Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los presentes Términos de Referencia.

29) VALIDEZ DEL CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

30) VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Fianza**. La vigencia de la garantía será de **siete (7) meses**, contado a partir de la constitución de esta.

Página 13 de 15

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

31) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte a los presentes Términos de Referencia, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

32) PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el Cronograma de Actividades de los presentes Términos de Referencia, no obstante, deberá suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

33) INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagado por todo el trabajo que haya realizado a entera satisfacción de la Entidad Contratante, hasta el momento en que esta última le notifique la terminación.

34) EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

35) AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta el **cincuenta por ciento (50%)** del monto del Contrato original del servicio, siempre y cuando se mantenga el de la contratación cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

Página 14 de 15

Jans
A. F.
9
2
SP

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

36) FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato finalizará con la entrega de lo pactado, por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incurción sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

37) VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de hasta seis (6) meses, a contar desde la fecha de la firma del mismo, periodo en el cual el adjudicatario deberá entregar los productos contratados.

El contrato podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes, sin que esto implique modificar el valor total del mismo.

38) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará la ejecución del Contrato, cumpliendo con los productos esperados. El suministro del contrato debe realizarse de manera mensual o a requerimiento de la entidad contratante.

Los productos esperados estarán sujetos al cronograma propuesto por el oferente/proponente, ajustado al tiempo de duración del contrato.

39) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

40) ANEXOS:

1. Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).

Página 15 de 15

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Ficha técnica correspondiente al proceso TeamMate

CCR
CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**FICHA TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN**

"ADQUISICIÓN A PROVEEDOR ÚNICO DE LICENCIAS TEAMMATE PARA LA
INSTITUCIÓN"

REFERENCIA: PCB-CD-3376
CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

Enero 2023

Portal CCRD

Jans

H.H.

H.

e

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



1) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria la "ADQUISICIÓN A PROVEEDOR ÚNICO DE LICENCIAS TEAMMATE PARA LA INSTITUCIÓN" bajo el siguiente detalle:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
HERRAMIENTA	<ul style="list-style-type: none"> 15 LICENCIAS DE TEAMMATE+ AUDIT (15 USUARIOS) 15 MÓDULO OFFLINE PARA TM+ AUDIT (15 USUARIOS)
CANTIDAD USUARIOS	<ul style="list-style-type: none"> 15 USUARIOS
IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO Y METODOLÓGICO IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA CONFIGURACIÓN METODOLÓGICA
ENTRENAMIENTO / CAPACITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> CAPACITACIÓN CHAMPIONS CAPACITACIÓN USUARIOS FINALES Y REFINAMIENTO (25 USUARIOS)

2) CONDICIONES ESPECIALES PARA OFERTAR

- Deberá demostrar mediante carta escrita que su compañía tiene más de 5 años en el Mercado dedicada a la instalación y demostrar evidencia de ser Partner Autorizado.
- Apoyo disponible del proveedor, soporte de producto y soporte técnico.
- Deberá cumplir con los aspectos técnicos contenidos en este documento.
- Todos los procesos y actividades serán evaluados según la normativa vigente de Compra y contrataciones.

3) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta es recomendable estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD). En caso de recibirse ofertas en Dólares Norteamericanos (US\$), la conversión se realizará en base a la tasa cambiaria fijada a la fecha por el Banco Central de la República Dominicana. (Ver Art. 117, Dec. 543-12).

4) CONDICIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán en un plazo de 30 días una vez recibida la factura y contra certificación de recibido conforme del área a cargo del servicio.

5) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

2

Cámara de Cuentas de la República Dominicana
 Ficha Técnica – Adquisición a proveedor único de licencias Teammate para la institución.
 Referencia: PCB-CM-3376 / CAMARA CUENTAS-CCC-PE/PU-2023-0001

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

6) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera digital, a través del sistema Portal Transaccional. Administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Marmol, primer piso, hasta el día y la hora indicados el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas.

7) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA.

1. Formulario de Información sobre el Oferente. **(SNCC.F.042)**.
2. Constancia de Registro de Proveedores del Estado **(RPE)**.
3. Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.
4. Certificación Original de **DGII** vigente.
5. Certificación Original de **TSS** vigente.
6. Carta de Exclusividad o Proveedor Único emitida por el Fabricante.
7. Oferta técnica, indicando detalle y especificaciones de los servicios que serán prestados y partes e insumos cubiertos en el mantenimiento tomando en cuenta las especificaciones suministradas.
8. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)** y/o cotización.

8) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado la correspondiente Contratación el adjudicatario iniciará la entrega inmediata de lo adjudicado por la Entidad Contratante, cumpliendo con los requisitos establecidos.

Jans
f.f.
RP
de
@

“Rendir cuentas fortalece la democracia”



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, S.R.L.
 Capital Social: RD\$100,000.00
 RNC: 131-37265-1
 Registro Mercantil No. 122481SD
 Santo Domingo, Distrito Nacional
 República Dominicana



NOMINA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L. de FECHA 28 de SEPTIEMBRE del AÑO 2022.

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES	FIRMAS
JULIO CESAR GARCÍA HENRIQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad No. [REDACTED] domiciliado y residente en la Calle [REDACTED] Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana	26	
JEFFREY PETER JOHNSON, norteamericano, mayor de edad, portador de la Cedula de identidad dominicana N. [REDACTED] domiciliado y residente en la Calle [REDACTED] Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana	25	
JUNIOR RAMON GUERRERO CEDANO dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. [REDACTED] domiciliado y residente en la Calle [REDACTED] Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana.	14	
DAYANARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad No. [REDACTED] domiciliada y residente en la Calle [REDACTED] Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	14	
ALEXANDER SEGURA PEÑA, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] domiciliado y residente en la Calle [REDACTED] Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	14	

DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, SRL

Jans

J

h.

@

SP

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ALEXIS MEJIA, dominicano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. [REDACTED] domiciliado y residente en la Calle [REDACTED] del sector [REDACTED] Nacional, Republica Dominicana.	7	<i>Alexis Mejia</i>
TOTAL	100	

DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, S.R.L.
 Capital Social: RD\$100,000.00
 RNC: 131-37265-1
 Registro Mercantil No. 122481SD
 Santo Domingo, Distrito Nacional
 Republica Dominicana



ACTA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, hoy día veinte y ocho (28) del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil VEINTE Y DOS (2022), siendo las nueve horas de la mañana (9:00), se reunieron previa convocatoria, los socios de la sociedad DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, S.R.L, cumpliendo con la mayoría del quorum estatutario exigido para este tipo de Asamblea, en el domicilio social de la sociedad.

El Señor JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ, en su calidad de gerente de la sociedad comercial, ocupó la Presidencia y comprobado el quorum requerido por los estatutos sociales para deliberar y la regularidad de la convocatoria, se dejó abierta la reunión y acto seguido expuso que el orden del día era el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer de la venta de seis (6) acciones con valor de mil pesos dominicanos cada una 1,000.00 de DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L, de los señores JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ, JEFFREY PETER JOHNSON, DAYANARA MARTINEZ RODRIGUEZ, ALEXANDER GUSTAVO SEGURA PEÑA Y JUNIOR RAMON GUERRERO CEDANO al señor ALEXIS MEJIA.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio lectura al orden del día y declaró abierta la discusión de los temas del orden del día.

No habiendo nadie solicitado un turno para dirigirse a la asamblea, el presidente sometió a la votación de los socios presentes, de manera sucesiva, la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN ÚNICA

1. La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANUAL de la sociedad comercial DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L APRUEBA en todas sus partes la venta de las acciones de cada socio es decir las seis (6) acciones de RD\$ 1,000.00, (mil pesos

DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, SRL

“Rendir cuentas fortalece la democracia”



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

dominicanos) de DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L. de los señores JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ la venta de 2, (dos) acciones de RD\$1,000.00, (mil pesos) pesos cada una, JEFFREY PETER JOHNSON la venta de 1 (una) acción de RD\$1,000.00 (mil pesos) cada una, DAYANARA MARTINEZ RODRIGUEZ, la venta de una (1) acción de RD\$1000.00 cada una, ALEXANDER GUSTAVO SEGURA PEÑA la venta de 1 (una) acción de RD\$1,000.00 pesos cada una y JUNIOR RAMON GUERRERO CEDANO la venta de 1 (una) acción de RD\$1000.00 cada una al señor ALEXIS MEJIA, el cual recibirá en total 6 (seis) acciones a su favor, las cuales están distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	ACCIONES DE VENTA
JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ	2
JEFFREY PETER JOHNSON	1
DAYANARA MARTINEZ RODRIGUEZ	1
ALEXANDER GUSTAVO SEGURA PEÑA	1
JUNIOR RAMON GUERRERO CEDANO	1
Total	6



Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Y una vez agotado el orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión siendo las 9:30 horas de la mañana, del día mes y año arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta, la cual, leída a los presentes, fue aprobada y firmada por los socios presentes, certificada por los gerentes de la sociedad.

CERTIFICO:

JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ
Gerente / socio

DAYANARA MARTINEZ RODRIGUEZ
Gerente/ socio

JEFFREY PETER JOHNSON
Socio

JUNIOR RAMON GUERRERO CEDANO
Socio

ALEXANDER GUSTAVO SEGURA PEÑA
Socio

ALEXIS MEJIA
Socio

El suscrito GERENTE CERTIFICA Y DA FE, que la presente Nomina de Presencia y Asamblea Extraordinaria de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L." es valida y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintidos (2022).

DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, SRL

JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ
Gerente



FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Yo, LIC. RAFAEL FDO. RAVELO L., Abogado, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matrícula No. 7093 CERTIFICO y DOY FE. que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ, DAYANARA MARTINEZ RODRIGUEZ, JEFFREY PETER JOHNSON, JUNIOR RAMON GUERRERO CEDANO, ALEXANDER GUSTAVO SEGURA PEÑA y ALEXIS MEJIA, generales que constan, quienes me han manifestado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, ya sean públicos o privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Al día veinte y ocho de septiembre año dos mil veinte y dos (2022).

Rafael Fdo. Ravelo L.
 LIC. RAFAEL FDO. RAVELO L.
 Notario Público



Portal CCRD

DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, SRL

Jans
H.f.
ed
H.
@

Firma
19.
Seg
1/5
4/4
f
24

“Rendir cuentas fortalece la democracia”



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, S.R.L.

DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, S.R.L.
 Capital Social: RD\$100.000,00
 RNC: 131-37265-1
 Registro Mercantil No. 122481SD
 Santo Domingo, Distrito Nacional
 República Dominicana



NÓMINA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L. de FECHA 12 de SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES	FIRMAS
JULIO CESAR GARCÍA HENRIQUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad No. [redacted] domiciliado y residente en la Calle [redacted] Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana	26	[Signature]
JEFFREY PETER JOHNSON, norteamericano, mayor de edad, portador de la Cédula de identidad dominicana [redacted] domiciliado y residente en la Calle [redacted] sector Espailat, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana	25	[Signature]
JUNIOR RAMON GUERRERO CEDANO dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral N. [redacted] domiciliado y residente en la [redacted] Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana	14	[Signature]
DAYANARA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad No. [redacted] domiciliada y residente en la [redacted] Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana	14	[Signature]
ALEXANDER SEGURA PEÑA, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] domiciliado y residente en la [redacted] Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana	14	[Signature]
ALEXIS MEJIA, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] domiciliado y residente en [redacted] Nacional, República Dominicana	7	[Signature]
TOTAL	100	

Jas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El suscrito GERENTE CERTIFICA Y DA FE, que la presente Nomina de Presencia de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, S.R.L.", es valida y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022).


JULIO CÉSAR GARCÍA HENRÍQUEZ
Gerente

DOMINICAN RISK &
COMPLIANCE SRL

Jans
A.A.
ep
h.
e

Portal CCRD

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L.

PRIMERA RESOLUCIÓN



1. La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANUAL de la sociedad comercial DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L. dio a conocer el préstamo por el monto de hasta US\$100,000.00 (cien mil dólares de los Estados Unidos con 00/100) que otorgara el Sr. Jeffrey Peter Johnson a la sociedad DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L. el cual será utilizado para los gastos e inversiones de la compañía y exclusivamente como concepto de capital de trabajo. Este préstamo será pagado antes del 31 de diciembre del 2022, sin interés alguno, sin embargo, de no ser saldada la deuda en la fecha indicada se le pagará el interés equivalente a la tasa pasiva establecida en el mercado para los certificados financieros en el momento y deberá ser pagada dentro los primeros 6 meses del 2023, es decir a partir del 01 enero 2023. Sin retraso alguno.
2. La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANUAL de la sociedad comercial DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L. designo como únicos responsables de los desembolsos en las plataformas electrónicas bancarias y financieras y en la firma de los cheques físicos, mediante firmas conjuntas a los señores Jeffrey Peter Johnson y Dayanara Martínez Rodríguez y en los casos que amerite una firma distinta, cualesquiera de los socios pudiera firmar siempre y cuando haya una justificación y autorización por escrito documentada por los firmantes principales para la única excepción de firma
3. La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANUAL de la sociedad comercial DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L. aprueba que no se realizarán pagos de bonos, adelantos de bonos, a socios hasta tanto no se haya saldado la deuda correspondiente a los préstamos realizado por el Sr. Jeffrey Peter Johnson, así como los compromisos contraídos por parte de Dominican Risk & Compliance con proveedores e inversiones realizadas.
4. Adicionalmente, LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANUAL APRUEBA, que luego de haber cumplido con todos y cada uno de los compromisos de proveedores, inversiones y pago del préstamos del Sr. Jeffrey Peter Johnson, se deberán completar los pagos de los bonos de los socios que a la fecha no han recibido sus correspondientes bonos año 2021, tales como se describen a continuación: RDS1,000,000.00 (un millón) de pesos dominicanos para cada uno de los socios Dayanara Martínez, Alexis Mejía, Alexander Segura, Junior Guerrero y Jeffrey Peter Johnson. Luego de cumplir con los compromisos anteriormente mencionados, cualesquiera decisiones de distribución de bonos y/o inversión nueva, deben primero ser revisada y aprobada por todos los socios mediante asamblea extraordinaria siempre y cuando esta distribución no afecte negativamente las operaciones financieras de la organización.
5. La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANUAL de la sociedad comercial DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L. dio a conocer el préstamo por el monto de RDS1,950,000.00 (un millón novecientos cincuenta mil de pesos dominicanos con 00/100) que realizará el Sr. Jeffrey Peter Johnson a los socios DAYANARA MARTINEZ RODRIGUEZ, JUNIOR RAMON GUERRERO CEDANO y al señor ALEXIS MEJIA el cual será distribuido entre cada socio ante mencionado de manera equitativa por la suma de RDS650,000.00. Dichos préstamos serán a su vez facilitados en calidad de préstamo, por los socios anteriormente mencionados al Sr. JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ, con la finalidad de resolver asuntos personales. Estos préstamos serán pagado y saldados por el Sr. JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ cuando le correspondan sus próximos bonos y estos fondos a su vez deben ser retornados al Sr. JEFFREY PETER JOHNSON en su totalidad con los fondos recibidos con sus primeros bonos recibidos (ver punto cuatro arriba). En caso de incumplimiento de pago por parte del señor Julio Cesar García Henriquez, los señores DAYANARA MARTINEZ RODRIGUEZ, JUNIOR RAMON GUERRERO CEDANO y al señor ALEXIS MEJIA serán responsables y deberán pagar la suma adeudada al señor JEFFREY PETER JOHNSON cuando reciban sus bonos financieros de DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L., con la intención y propósito de dejar saldados todos los compromisos financieros con JEFFREY JOHNSON saldados antes del 31 de diciembre de 2022.
6. La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANUAL de la sociedad comercial DOMINICAN RISK & COMPLIANCE S.R.L. dio a conocer que cualquier distribución de bonos será realizada sobre el excedente de dos meses de operaciones que

Jans
 A.H.
 @
 A.
 @

AK
 J.C.
 @

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

permitir cubrir los compromisos de la firma como son: Salarios colaboradores, Impuestos, Seguro Médico, Seguridad Social, otros compromisos exclusivos de la compañía.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

DOMINICAN RISK & COMPLIANCE SRL



Y una vez agotado el orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión siendo las 10:30 horas de la mañana, del día mes y año arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta, la cual, leída a los presentes, fue aprobada y firmada por los socios presentes, certificada por los gerentes de la sociedad.

CERTIFICO:

JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ
 Gerente/ socio

DAYANARA MARTINEZ RODRIGUEZ
 Gerente/ socio

JEFFREY PETER JOHNSON
 Socio

JUNIOR RAMON GUERRERO CEDANO
 Socio

ALEXANDER GUSTAVO SEGURA PEÑA
 Socio

ALEXIS MEJIA
 Socio

Yo, LIC. RAFAEL FDO. RAVELO L., Abogado, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, matricula No. 7093 CERTIFICO y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los señores JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ, DAYANARA MARTINEZ RODRIGUEZ, JEFFREY PETER JOHNSON, JUNIOR RAMON GUERRERO CEDANO, ALEXANDER GUSTAVO SEGURA PEÑA y ALEXIS MEJIA, generales que constan, quienes me han manifestado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, ya sean publicos o privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Al día doce de septiembre año dos mil veinte y dos (2022).

LIC. RAFAEL FDO. RAVELO L.
 Notario Público



Jans
 X.X
 BP
 H.
 @

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El suscrito GERENTE CERTIFICA Y DA FE, que la presente Asamblea Extraordinaria de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, S.R.L.", es válida y verdadera. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022).


JULIO CESAR GARCÍA HENRÍQUEZ
Gerente

DOMINICAN RISK &
COMPLIANCE SRL

Jans
A.F.
El
e
h.

Portal CCRD

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (CCRD)

Propuesta de adquisición de 15 licencias de TM+ Audit, implementación y entrenamiento

“ Enero 2023

Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001



Contenido

- Carta de introducción
- Introducción
- Objetivos del proyecto
- Visión de valor TeamMate - CCRD
- Fases del proyecto
- Calendario
- Honorarios
- Equipo profesional



Licitación: CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

Jan

H.F.

EP

EP

Portal CCRD

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Comité de Compras y Contrataciones
 Cámara de Cuentas de la República Dominicana
 Santo Domingo, República Dominicana

Enero, 2023
 Estimados Señores:

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta de servicios relacionada a la adquisición de 15 licencias de TeamMate® para la implementación y entrenamiento de TeamMate® Audit para robustecimiento del proceso de auditoría en la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (en lo adelante "CCRD" o la institución) bajo el proceso de licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0060.

Nuestra solución TeamMate ya forma parte del proceso interno de gestión de auditoría que realiza la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, y sabemos que la misma puede robustecer los procesos de gestión del ciclo completo de auditoría, en especial para la integración con el sistema que ya está implementado en la Contraloría General de la República Dominicana (CCRD).

Importante destacar que TeamMate® es la herramienta de gestión de los procesos de auditoría usada por La Contraloría General de la República Dominicana (CCRD) y de manera natural puede hacer sinergia con la Cámara de Cuentas en los procesos de gestión de auditoría gubernamental, además la sinergia se puede expandir para varios procesos, por ejemplo: Para compartir mapas de riesgos y controles, uso de procedimientos de auditoría estandarizados, planes de auditorías, proyectos de auditorías, reportes ejecutivos de los trabajos realizados y resultados obtenidos, otros procesos pueden considerarse.

Adicionalmente, es importante destacar que TeamMate está basado para facilitar cumplimiento regulatorio y/o normativo (por ejemplo, ley 10-04 y ley 10-07, otras más), así como con el cumplimiento con los estándares de Auditoría Interna Internacional (IIA), con las NOBACs, y mejores prácticas, además se implementa en la metodología COSO (también es flexible para su configuración a otras metodologías, tales como: ISO, COBIT, SOX, etc.).

Muy atentamente,
 Julio García
 Socio



GORICO INTRODUCCIÓN
 ADVISORY GROUP

Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0060

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



La Cámara de Cuenta de la Republica Dominicana (CCRD) es el órgano superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, es el facultado para realizar el control externo a través de auditorías gubernamentales.

Su misión es fiscalizar la gestión de los recursos públicos conforme a la Constitución, a la legislación y normativas vigentes, para informar oportunamente a todos los interesados.

Su Visión es ser una entidad modelo de eficiencia, credibilidad y aceptación social en la fiscalización de la gestión de los recursos del Estado, agregando valor a la administración pública, fomentando la transparencia y rendición de cuentas en el Estado Dominicano, para mejorar el beneficio de los ciudadanos.



Portal CCRD

Jaw
 *X
 e
 h.
 AP

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO Introducción

Descripción del modelo de la CCRD (basado en la Ley 10-04)

La CCRD es el órgano superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría (SNCA) y es la responsable de la aplicación del control externo dentro de lo establecido en el marco de la Ley 10-04.

Para regular el funcionamiento del Sistema Nacional de Control y Auditoría en lo relativo al Control Externo, la CCRD es la responsable de emitir con carácter obligatorio:

- Políticas de auditoría externa que sirvan de guía general para las actividades que se realicen en el ámbito de aplicación de la Ley
- Normativas y guías técnicas de auditoría externa gubernamental
- Reglamentos, manuales, instructivos y demás disposiciones necesarias para la aplicación de la Ley
- Normativas para evaluar la calidad de los controles internos institucionales y su grado de aplicación.

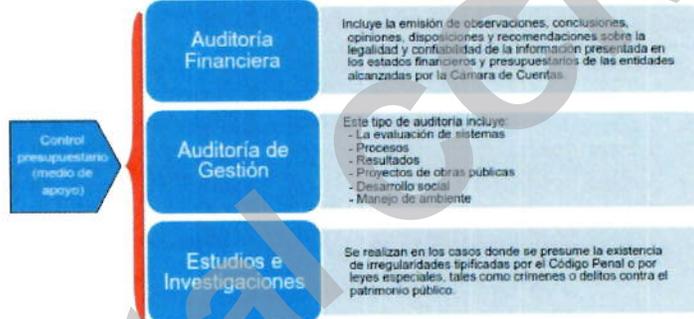
Jans

CCRD
Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

GORICO Introducción

Descripción del modelo de la CCRD (basado en la Ley 10-04)

Forma de la CCRD de realizar el control externo



X.X

CCRD
Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

GORICO Introducción

Descripción del modelo de la CCRD (basado en la Ley 10-04)

PROCESO DE EJECUCIÓN ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

1. Emisión de Informe de Control Externo (Ley 10-04, Artículo 25)
2. Emisión de Informe de Control Externo (Ley 10-04, Artículo 25)
3. Emisión de Informe de Control Externo (Ley 10-04, Artículo 25)
4. Emisión de Informe de Control Externo (Ley 10-04, Artículo 25)
5. Emisión de Informe de Control Externo (Ley 10-04, Artículo 25)
6. Emisión de Informe de Control Externo (Ley 10-04, Artículo 25)
7. Emisión de Informe de Control Externo (Ley 10-04, Artículo 25)
8. Emisión de Informe de Control Externo (Ley 10-04, Artículo 25)
9. Emisión de Informe de Control Externo (Ley 10-04, Artículo 25)
10. Emisión de Informe de Control Externo (Ley 10-04, Artículo 25)

Remisión al Congreso Nacional en informe anual.
Publicación en Internet del informe definitivo.
Sometimeto por responsabilidad Administrativa, Civil o Penal.
Aplicación de Sanciones.

Reporte ejecución presupuestaria de la Contratación al 30 septiembre.
Estados Financieros de las entidades.
Análisis de ejecución realizado por la Cámara de Cuentas.
Resultados reunión Comité de Auditoría.

INICIO DEL PROCESO

CCRD
Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

UP

@

A.

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO Introducción
 ADVISORY GROUP Cadena de valor de la CCRD basada en la Ley 10-04

Procesos sustantivos de la CCRD



Procesos de apoyo a los procesos sustantivos



GORICO OBJETIVOS DEL PROYECTO
 ADVISORY GROUP

Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

Jans
A.A.
Hi

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO OBJETIVOS DEL PROYECTO
ADVISORY GROUP

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

- Adquisición de quince (15) licencias de TM+ Audit, implementación y entrenamiento.
- Automatización del ciclo completo de auditoría realizado por la CCRD hacia las entidades gubernamentales, de manera que se pueda tener la transparencia y trazabilidad del cumplimiento de los procesos de auditoría realizados por la CCRD, desde el inicio del ciclo de planificación hasta el seguimiento de planes de acciones acordados con dichas entidades (a través de la herramienta TeamMate+, herramienta que actualmente dispone la CCRD).
- Fomentar la colaboración y **robustecimiento de comunicación automatizada entre los entes responsables de monitorear la gestión del sistema de control interno** del gobierno dominicano, a través de la integración de los sistemas de documentación de dicha gestión.
- **Adicionalmente**, nuestro enfoque de valor incluye el fortalecimiento de la metodología de auditoría bajo un enfoque de gestión de riesgos (incluyendo el de fraude), planes de trabajo, ejecución de revisiones, generación de informes y planes de acciones de las auditorías de la CCRD. **Esto a través de la migración, configuración y entrenamiento de TeamMate+.**

11



GORICO OBJETIVOS DEL PROYECTO
ADVISORY GROUP

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO – Cont.

- Automatización de los procesos de captura y seguimiento a los planes de acciones requeridos por la CCRD / CGRD hacia las entidades gubernamentales, de manera que se pueda tener la transparencia y trazabilidad del cumplimiento de los planes de acciones acordados con dichas entidades.
 - ✓ Migración, configuración y entrenamiento de TeamMate+ para fortalecer para automatizar los planes de acciones con los auditados y con la sinergia que se requiere junto a la CCRD, en aras de fomentar el cumplimiento con las regulaciones vigentes.
 - ✓ Conectar a todas las entidades auditables con TeamMate+ para los planes de acciones y monitoreo, además para el levantamiento de matrices de riesgos y controles, así como autoevaluaciones de riesgos y controles, regulaciones y normas (dimensiones).
 - ✓ Considerando que la CGRD dispone de TeamMate+, CCRD puede usar la herramienta para expandir sinergia, por ejemplo con procesos como Planes, Proyectos, Mapas de Riesgos y Controles, Procedimientos de Auditorías, Centralizar leyes y regulaciones, dimensiones de mejores prácticas y muchas otras ventajas que facilita TeamMate+.

12



Jans
 A.A.
 Ep
 @
 A.



FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO OBJETIVOS DEL PROYECTO
ADVISORY GROUP

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Asistir con la implementación, configuración y capacitación metodológica y funcional de TeamMate+, de manera que se pueda habilitar la integración del sistema de gestión y seguimiento de las auditorías de la CCRD / CGRD.
- Asistir en la configuración de TeamMate+ respondiendo a los objetivos, la metodología y procesos actuales de auditorías realizado por la CCRD, contemplando la realización de auditorías a través de TM+ Audit.
- Asistencia en la implementación tecnológica de TeamMate+ en la CCRD, para asegurar que la solución responda de manera efectiva a las necesidades particulares de la CCRD y alineado a las normativas y mejores prácticas de seguridad de la información.
- Apoyar al equipo de la CCRD en la configuración metodológica de TeamMate+, de manera que haya una sinergia entre los requerimientos definidos por el Pleno de la CCRD, las normativas vigentes, y mejores prácticas de auditoría gubernamental.
- Asistencia en diseño de plantillas para tipos de auditorías, procedimientos, informes de trabajo e informes de alto nivel, tanto de consumo interno de la CCRD como para el público en general, esto acorde a las necesidades particulares de la CCRD.
- Capacitación al personal clave (personal Champion de alto nivel y usuarios finales de la CCRD) sobre el uso de la solución TeamMate+ Audit en la CCRD, a los fines de aprovechar las bondades y funcionalidades incluidas.



GORICO VISIÓN DE VALOR
ADVISORY GROUP TEAMMATE-CCRD

14 Licitación CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

GORICO Visión de valor TeamMate – CCRD
ADVISORY GROUP Nuestra propuesta de visión

Nuestra firma GORICO, les presentará nuestra visión sobre qué esquema funcional entendemos que dará el óptimo valor a la gestión de auditoría gubernamental, y cómo nuestra solución TeamMate+ habilitará a la evolución de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana hacia un ente de valor a la gestión financiera y operativa del Gobierno Dominicano.

Esta visión la basamos en:

- Nuestra amplia experiencia trabajando de la mano con las principales entidades gubernamentales responsables por la gestión de Control Interno y Auditoría, tanto a nivel local como internacional.
- Nuestro interés por lograr una mejorada gestión fiscal y operativa de los recursos gubernamentales.
- La capacidad de proveerle a la CCRD una transferencia de conocimiento y solución de clase mundial como es TeamMate+ para optimizar la gestión realizada por esta entidad, apoyando los objetivos estratégicos del Pleno de la Cámara de Cuentas, y a su vez los del Gobierno Dominicano.

A continuación, les presentamos nuestra visión, y cómo una solución como TeamMate+ habilitará lograr dicha visión.



“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Portal CCRD

Jaro

X.X

EP

Si.

@



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO Visión de valor TeamMate – CCRD
 ADVISORY GROUP Comité de riesgo – Roles y responsabilidades

Roles y responsabilidades

- Definir y divulgar las políticas, procedimientos y metodologías (cualitativas – cuantitativas) de gestión de riesgo (para el mapeo de los riesgos a las entidades auditables).
- Realizar seminarios sobre la metodología y enfoque para el mapeo de riesgos en los procesos de auditorías dentro de la CC.
- Asegurar que los planes y ejecuciones de proyectos de auditorías estén considerando un enfoque de gestión de riesgos, considerando elementos de alto impacto en las revisiones (materialidad, definición de objetivos, identificación de riesgos claves, identificación de controles claves mitigantes).
- Asistir en la adecuada elaboración de los procedimientos y normativas de los procesos de auditorías dentro de la CC.
- Crear un perfil de riesgos para todas las instituciones auditables, iniciando con aquellas consideradas de alto impacto y riesgo para la misión y visión de la CC.
- Dar mantenimiento a los mapas de riesgos creados, considerando cambios regulatorios, nuevos perfiles de materialidad, nuevos objetivos en los proyectos de auditorías de la CC, posibles nuevos enfoques de control interno de la Contraloría, posibles nuevas demandas sociales, etc.
- Asistir en la creación de una cultura de gestión de riesgos sobre los procesos de auditorías dentro de la CC.
- Alimentar los mapas de riesgos de las entidades auditables a través de Teammate+.
- Interactuar con los equipos de planificación a los fines de asesorar sobre consideraciones de gestión de riesgos.
- Interactuar con los auditores a los fines de asesorar en la ejecución de auditorías basadas en gestión de riesgos.

CCRD Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

GORICO Visión de valor TeamMate – CCRD
 ADVISORY GROUP Comité técnico - Objetivos

Objetivos				
Asegurar la revisión, y/o levantamiento de las documentaciones de control y normativa (políticas, procedimientos, legislaciones, otras) que se utilizarán para las revisiones y/o tareas de auditorías, considerando un enfoque de gestión de riesgos.	Aprobar e implementar las mejoras a los procedimientos y normativas de auditorías resultantes de las revisiones y/o nuevos levantamientos de controles (políticas y procedimientos) en las entidades públicas.	Monitorear el establecimiento de los nuevos controles levantados, documentados y aprobados con el objetivo de asegurar un marco de control interno (COSO ERM) que garanticen la transparencia y el cumplimiento de los objetivos. Trabajar en coordinación con el comité de riesgo a los fines de considerar la metodología en la definición de procedimientos de auditorías.	Proveer dirección y retroalimentación en materia de control interno a las entidades que requieren de apoyo en la cultura de control que debe prevalecer en las entidades públicas.	Apoyar al Comité de Riesgo en la implementación del marco de control y riesgo Coso ERM / NOBACI con el objetivo de mantener una respuesta de mitigación de riesgos, en las operaciones críticas de las entidades públicas.

CCRD Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO Visión de valor TeamMate – CCRD
 ADVISORY GROUP Comité técnico – Roles y responsabilidades



- Definir, establecer, levantar y documentar las políticas, procedimientos y metodologías que gobernarán los procesos de control interno en las entidades públicas, considerando siempre cumplir con las regulaciones que rigen la CC.
- Proveer lineamientos y herramientas para la identificación e implementación de los nuevos controles (políticas y procedimientos en los principales procesos auditados: Legal, Construcción, Salud, Financieros, Tecnológicos, Electromecánicos, Eléctricos, Industrial, Agricultura, Ganadería, Otros.)
- Planificar los levantamientos y/o revisiones que serán realizadas para la actualización del marco de control interno que será evaluado y/o fiscalizado.
- Establecer la frecuencia de las reuniones que serán realizadas para tratar el estatus de las actividades y objetivos de este Comité.
- Mantener una línea de comunicación activa de todas las informaciones levantadas con el Comité de Riesgo.
- Revisar las documentaciones levantadas, nuevos procesos y/o controles por parte de los delegados y/o unidades de controles en la actualización del marco de control interno que será establecido.
- Monitorear el cumplimiento de la planificación establecida por parte de los delegados técnicos y/o unidades de controles en el tiempo establecido.
- Cargar en TeamMate+ todos los procedimientos creados y alinear estos procedimientos con posibles riesgos ya levantados (esto en coordinación con el comité de riesgos).



Licitación CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0061

GORICO Visión de valor TeamMate – CCRD
 ADVISORY GROUP Beneficios TeamMate+ para gestión auditorías gubernamentales

Mejoras en el enfoque metodológico:

- Facilidad de ver de forma rápida y comprensiva la relación entre evaluaciones de riesgos, planificaciones y desarrollos de proyectos de auditorías.
- Facilidad de organizar y visualizar la relación de objetivos, riesgos y controles, y procedimientos de revisión bajo diferentes enfoques (o dimensiones) más allá de simplemente estructura gubernamental.
- Se pueden integrar para el manejo de auditorías nuevas o recurrentes, programas estándar o predefinidos para su auditoría.
- Facilidad para elaborar mapa de riesgos (tanto de riesgos estratégicos como de riesgos específicos) de cada institución y/o grupos de instituciones gubernamentales.
- Facilidad para la estandarización de procedimientos metodológico, de cumplimiento, de riesgos para los proyectos de auditorías.
- Facilidad de actualizar actúales (proyectos de gestión de Auditorías que utiliza la CCRD).
- Facilidad para agrupar las instituciones y los niveles de riesgos de los procesos a ser auditados.
- Facilidad para crear controles de acceso según roles y responsabilidades de los auditores y auditados.
- Facilidad para la configuración de los proyectos de Auditorías.
- Facilidad de integración de la plataforma TeamMate+ con otros sistemas que tienen información pertinente a las auditorías (vía APIs).



Licitación CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0061

Jans

ep
@
h.

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO Visión de valor TeamMate – CCRD
 ADVISORY GROUP Beneficios TeamMate+ para gestión auditorías gubernamentales

Mejoras en la planificación:

- Facilidad para generar planes y proyectos de auditorías bajo un enfoque de mitigación de riesgos
- Definición de planes y proyectos de auditorías basadas en previa evaluación de riesgos para las diferentes unidades gubernamentales
- Planificación de auditorías con la facilidad de ubicar los recursos que mejores responden a las habilidades, experiencias y conocimientos requeridos.
- Facilidad para controlar las disponibilidades de los auditores y sus asignaciones temporales.
- Facilidad para previamente ponderar entrenamientos, vacaciones, días feriados, y tomar en consideración estos aspectos para la planificación.
- Facilidad para que los auditores puedan ver particularmente sus asignaciones por un año, un mes y/o una semana, así como para que puedan ver en cuales proyectos han sido asignados.
- Facilidad para poder visualizar e imprimir el plan anual y/o parcial de los proyectos de auditorías de un periodo.
- Facilidad para evaluar la productividad de los auditores.

22



GORICO Visión de valor TeamMate – CCRD
 ADVISORY GROUP Beneficios TeamMate+ para gestión auditorías gubernamentales

Mejoras en el control de las horas y costos:

- Facilidad para que los auditores puedan registrar las horas que invierten en la ejecución de sus auditorías.
- Facilidad para evaluar la productividad de los auditores y los costos de proyectos de auditorías.
- Facilidad para comparar lo presupuestado versus lo ejecutado en los proyectos y planes de auditorías.

23



Portal CCRD

Jans

A.A.

EP

H.

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO Visión de valor TeamMate – CCRD
ADVISORY GROUP Beneficios TeamMate+ para gestión auditorías gubernamentales

Mejoras en la gestión de auditorías:

- Facilidad de configurar la vista (o perspectiva) de trabajo del auditor, permitiéndole enfocar la información a la vista acorde al trabajo que desea ejecutar en ese momento en el proyecto.
- Creación de procedimientos de revisión a partir de plantillas existentes en la base de conocimiento (TeamStore).
- Adición de papeles de trabajo preparados por otros auditores.
- Facilidad de solicitar papeles de trabajo y evidencia directo a los auditados desde la solución.
- Facilidad para pegar todas las evidencias electrónicas de las pruebas de auditorías.
- Facilidad para la generación de notas de seguimientos en los proyectos de auditorías.
- Encriptación de las informaciones de los proyectos de auditorías.
- Facilidad para copiar o posponer proyectos ya programados.
- Generación de documentación en forma electrónica en formatos modernos.
- Facilidad para almacenar y organizar las evidencias de los trabajos realizados y documentos soporte que sustenten la opinión del auditor.
- Facilidad para la revisión y finalización de los proyectos de auditorías.
- Facilitación en la sinergia con la Contraloría General de la República Dominicana (ya que esta entidad está actualmente utilizando TeamMate+ y está preparando su plan de trabajo de auditoría para revisar los controles internos a través de TeamMate+).
- Facilidad de interconexión con otros sistemas gubernamentales que puedan tener información pertinente para las evaluaciones de riesgos realizados por la CCRD (esto mediante APIs).

24



GORICO Visión de valor TeamMate – CCRD
ADVISORY GROUP Beneficios TeamMate+ para gestión auditorías gubernamentales

Mejoras en la gestión de auditorías con los auditados:

- Se puede dar acceso de consulta y limitado a los auditados para que puedan responder a los hallazgos identificados y documentar sus planes de acciones que se definen en las oportunidades de mejoras.
- Se puede dar acceso a los auditados para que puedan colaborar con la definición de los mapas de riesgos de las instituciones y procesos (esto mediante autoevaluaciones de riesgos).
- Se puede interactuar directamente con los auditados en el proceso de implementación a planes de acciones y/o mejoras.
- Se puede tener comunicación con los auditados a través de correos electrónicos predefinidos para el seguimiento de los proyectos de implementación a las recomendaciones y definición de mapas de riesgos.

25



“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO Visión de valor TeamMate – CCRD
 ADVISORY GROUP Beneficios TeamMate+ para gestión auditorías gubernamentales

Mejoras en la gestión gerencial:

- Facilidad para visualizar las áreas de mayores riesgos de las entidades gubernamentales.
- Facilidad para la generación de reportes gerenciales.
- Facilidad para la creación y visualización gráfica del estado de avance del plan de auditoría a través de dashboards gerenciales.
- Facilidad para presentar al consejo un reporte general y gráfico de los avances del plan anual y/o de los puntos más sensitivos que se han detectados.
- Facilidad para el seguimiento al desarrollo de los trabajos de auditorías.
- Visualización gráfica de los avances de los proyectos de auditorías.
- Facilidad para el seguimiento a los planes de acciones orientados a la implementación de las recomendaciones que surjan de las revisiones.
- Facilidad para el control de horas y gastos invertidos en los proyectos de auditorías y revisar si esto va acorde a lo planificado.



GORICO FASES DEL PROYECTO
 ADVISORY GROUP



Jans
A.X
ED
J.
e

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO ADVISORY GROUP **FASES DEL PROYECTO**



- Entregables de fase:**
- Equipo de trabajo definido GORICO/CCRD.
 - Plan de trabajo e implementación detallado de TeamMate+.
 - Plan de migración de TeamMate AM a TeamMate+.

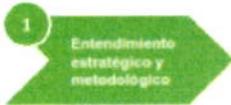
Actividad	Descripción
Conformación del equipo de trabajo entre GORICO y CCRD (Tecnología y Champions).	La CCRD debe seleccionar a un grupo de personas con las capacidades y conocimientos técnicos y metodológicos sobre las actividades de auditoría realizadas por la CCRD (serán los "entes multiplicadores" de la solución). GORICO les orientará sobre qué perfil debe ser ponderado para fines de selección de este personal.
Establecimiento estratégico de como TM+ estará fortaleciendo los procesos de Auditoría realizados por la CCRD, en base a la visión y la misión de la CCRD, planes estratégicos de cada área, leyes, regulaciones, y metodologías que serán la base para la óptima configuración de TM+.	GORICO solicitará a la CCRD documentos de referencia que detallen las actividades de auditoría gubernamental realizadas. De esta manera se puede identificar la mejor manera de adaptar TeamMate+ a los procesos de auditoría que realizan en la CCRD.

29



Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

GORICO ADVISORY GROUP **FASES DEL PROYECTO**



- Entregables de fase:**
- Equipo de trabajo definido GORICO/CCRD.
 - Plan de trabajo e implementación detallado de TeamMate+.
 - Plan de migración de TeamMate AM a TeamMate+.

Actividad	Descripción
Revisión Proceso Actual de Auditoría Gubernamental realizado por la CCRD.	GORICO trabajará en conjunto con el personal designado por la CCRD para tener una comprensión de todas las actividades realizadas por el personal de las distintas unidades de auditoría, esto para determinar cómo mejor orientar tanto el programa de trabajo para las actividades de configuración metodológica y capacitación del personal Champion y usuarios finales de la CCRD, así como la adecuada configuración según requerimientos particulares.
Identificación de necesidades de reportes y papeles de trabajo para TeamMate+.	GORICO solicitará copias y/o ejemplos de papeles de trabajo y reportes de las distintas unidades de auditoría para fines de conocer la estructura y tipo de información que tiene estos documentos.
Verificación de requerimientos de importación y/o migración de datos.	GORICO evaluará y determinará junto con el personal designado qué información puede ser importada y/o migrada mediante las plantillas y herramientas establecidas para estos fines en TeamMate+.

36



Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO ADVISORY GROUP **FASES DEL PROYECTO**



Entregables de fase:

- Plan de Implementación Técnica de TM+
- Documento con ubicaciones de bases de datos y aplicativo TeamMate+ (incluyendo relación de tenants configurados).

Actividad	Descripción
Instalación, configuración y prueba de funcionalidad de bases de datos para uso TeamMate+	GORICO guiará al personal designado por la CCRD sobre la creación y configuración de las bases de datos a ser utilizadas por los distintos ambientes (tenants) a ser configurados para la configuración metodológica y capacitación tanto de Champions como de usuarios finales.
Creación y configuración de ambientes (tenants)	GORICO guiará al personal designado para la creación y configuración de los distintos ambientes (o tenants) que serán utilizados por la CCRD.
Verificación y pruebas de funcionamiento de acceso a ambientes TeamMate+	GORICO junto con el equipo designado validará que se puedan acceder a los diferentes ambientes (tenants) creados.
Programación migración de datos de ambiente TeamMate AM a TeamMate+	GORICO coordinará con el equipo designado la migración a realizarse desde el ambiente de TeamMate AM al ambiente (o tenant) designado para estos fines.

31



Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

GORICO ADVISORY GROUP **FASES DEL PROYECTO**



Entregables de fase:

- Informe con configuración base definida en TM+ por cada ambiente acordada con los Champions.
- Modelos de informe y tableros (dashboards) iniciales a ser utilizados durante capacitación usuarios finales.

Actividad	Descripción
Introducción e información general de TeamMate+	GORICO estaría realizando una presentación informativa sobre TeamMate+ al equipo de Champions seleccionado por la CCRD y conozca sus bondades.
Establecimiento de Enfoque de Implementación y Configuración de TeamMate+	GORICO discutirá y establecerá junto con el personal Champion la forma más apropiada que TeamMate+ apoyará el logro de los objetivos estratégicos, planes y proyectos de auditoría que realiza la CCRD, esto acorde al esquema de trabajo actualizado.
Explicación del flujo de datos de TeamMate+	GORICO explicará de manera detallada al equipo de Champions la forma en que TeamMate+ interrelaciona la información entre las distintas funcionalidades.

32



Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Jaw', 'H. EP', and 'Si.'

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO FASES DEL PROYECTO
 ADVISORY GROUP

3 Configuración metodológica y capacitación Champions

Entregables de fase:

- Informe con configuración base definida en TM+ por cada ambiente acordada con los Champions.
- Modelos de informe y tableros (dashboards) iniciales a ser utilizados durante capacitación usuarios finales.

Entre los temas a tratar durante la capacitación de Champions se encuentran:

- Uso y creación de Taxonomías
- Uso y Creación de Dimensiones
- Uso y Creación de Perspectivas
- Uso de Plantillas de Importación
- Configuración de Reportes
- Creación de Plantillas de Informes customizadas
- Configuración de Recursos
- Configuración de Planificación
- Creación y administración de usuarios, grupos y funciones
- Creación y administración de evaluaciones de riesgos
- Creación y administración de solicitudes de documentos en evaluaciones
- Creación y administración de encuestas en evaluaciones
- Creación y administración de Autoevaluaciones
- Importación de Matrices al TeamStore (Objetivos, Riesgos, Controles y Procedimientos)
- Configuración y creación de Notificaciones
- Configuración de variables y metodología de valoración de Riesgos
- Valoración de riesgos y generación de mapas de calor
- Creación y administración de Planes de Auditoría
- Administración y planificación de recursos en el plan de auditoría
- Creación administración de Proyectos a partir de Evaluaciones
- Creación de plantillas de proyectos
- Creación de programa de auditoría
- Creación del perfil de proyecto
- Creación y administración de solicitudes de documentos
- Documentación y reporte de horas en los proyectos de auditoría
- Creación de Incidencias y Recomendaciones en proyecto
- Creación y Administración de encuestas de proyecto
- Seguimiento de respuesta para incidencia y recomendaciones de proyecto
- Seguimiento de incidencias y Recomendaciones de Proyecto
- Generación de Informe de auditoría a partir de un proyecto
- Ajuste y personalización de pantalla de Inicio
- Generación de Reportes y tableros de Control con Teaminsights
- Seguimiento de Incidencias y Recomendaciones para contactos de negocios
- Respuesta a solicitudes de documentos y llenado de encuestas por los contactos de negocios

33



GORICO FASES DEL PROYECTO
 ADVISORY GROUP

1 Capacitación usuarios finales y refinamiento

Entregables de fase:

- Acta emitida por GORICO dejando constancia de la capacitación impartida.
- Informe con configuración de TM+ post-capacitación por ambiente, ajustado en base a retroalimentación recibida por Champions.

- Luego de que se haya establecido la configuración aprobada por los equipos Champions de la CCRD, se estarían coordinando capacitaciones con los distintos grupos que utilizarían la herramienta en la CCRD.
- Dicha capacitación estará más orientada a las actividades particulares que estarían llevando a cabo el personal, en base a sus responsabilidades identificadas. La metodología de la capacitación sería en forma de la ejecución de un ciclo de auditoría acorde a las particularidades del proceso realizado por la CCRD, según aplique.
- El alcance y orientación de la capacitación se coordinaría con el equipo de Champion para asegurar coherencia con los roles y responsabilidades dentro de cada unidad de auditoría.
- Posterior a la capacitación de usuarios finales, GORICO realizaría una sesión de trabajo con los Champions para fines de identificar ajustes necesarios para lograr el refinamiento de la configuración de cada ambiente de TeamMate+, y así asegurar responder a las necesidades de la CCRD.

34



“Rendir cuentas fortalece la democracia”



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



GORICO CALENDARIO
ADVISORY GROUP

35

Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

GORICO CALENDARIO
ADVISORY GROUP

El calendario de trabajo de esta etapa se ha definido por semanas y el mismo iniciará con la aprobación de esta propuesta.

Actividad	Descripción de actividades	Semanas			
		1	2	6
1	Entendimiento estratégico y metodológico	X			
2	Implementación tecnológica	X			
3	Configuración metodológica y capacitación Champions	X	X	X	X
4	Capacitación usuarios finales y refinamiento			X	X

36



Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

Jans
A.A.
J.P.
BP

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Jar

GORICO HONORARIOS
ADVISORY GROUP

37

Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

f.f.

GORICO HONORARIOS
ADVISORY GROUP Licenciamiento

Considerando los precios estándares:

Item	Descripción	Subtotal base (RD\$)	ITBIS	Precio Final
1	Adquisición de licencias de TeamMate+ Audit (15 usuarios)	4,539,195.00	N/A	4,539,195.00
2	Adquisición modulo offline para TM+ Audit (15 usuarios)	413,820.00	N/A	413,820.00

Total precios estándares licenciamiento: **RDS 4,953,015.00**

OP

38



Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

@

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Considerando los precios estándares:

Fase	Descripción	Subtotal base (RD\$)	ITBIS	Precio Final (RD\$)
1	Entendimiento estratégico y metodológico	205,056.36	36,910.14	241,966.50
2	Implementación tecnológica	205,056.36	36,910.14	241,966.50
3	Configuración metodológica y capacitación Champions	683,521.19	123,033.81	806,555.00
4	Capacitación usuarios finales y refinamiento (25 usuarios)	273,408.47	49,213.53	322,622.00
		1,367,042.37	246,067.63	1,613,110.00

Total precios estándares consultoría: RD\$ 1,613,110.00

39



Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001



La forma de pago de la adquisición de licencias:

- El pago de adquisición de licencias de TM+ Audit debe ser pagado 100% con la firma del contrato, o emisión de proceso interno y orden de compra. Esta factura será emitida por Dominican Risk & Compliance, S.R.L (Gorico Advisory Group).

La forma de pago de estos servicios de consultoría será según el siguiente esquema:

- 60% con firma del proyecto.
- 40% al finalizar los servicios de consultoría.

Condiciones y observaciones especiales:

- El contrato de licenciamiento del software será entre CCRD y Wolters Kluwer Financial Services (en adelante WKFS - propietario de la solución TeamMate). Cabe destacar que las licencias de TeamMate tienen un costo de un 20% anual por soporte y mantenimiento (sobre el costo del total de las licencias compradas según precio de lista del momento), y esto será facturado después de los primeros 12 meses de uso de TeamMate a partir de la firma del Purchase Order (PO).
- Este rubro incluye el mantenimiento bajo el esquema de "HelpDesk" brindado por el fabricante, así como las mejoras y nuevas versiones del producto por un período inicial de un año. Una vez expirado el periodo de un año, la CCRD puede optar por renovar el mantenimiento en forma anual, de acuerdo con las condiciones descritas en el acuerdo de licenciamiento global de la herramienta (GLSSA).

40



Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

Jaw
A.A.
Ji.
050

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



GORICO EQUIPO PROFESIONAL
 ADVISORY GROUP

41

Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

GORICO EQUIPO PROFESIONAL
 ADVISORY GROUP



JEFFREY JOHNSON

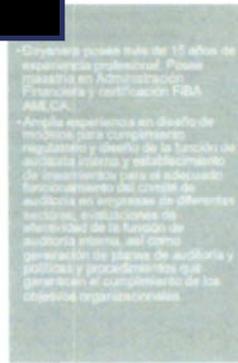


JULIO GARCIA

• Julio posee más de 22 años en la práctica de consultoría de negocios. Se ha especializado en temas de gestión integral de riesgos, reingeniería de control interno, programas de autoevaluación de riesgo y controles, auditoría de procesos y sistemas bajo un enfoque COSO y COBIT, auditoría interna, revisiones en seguridad de datos, implementación de mejores estándares para procesos de negocios (IRCA, COSO y SOX) y tecnológicos (ISO27001, COBIT, ITIL, Mejores prácticas de PwC), implementación de procesos de continuidad de negocios y recuperaciones ante desastres e implementación de ERP (SAP).



DAYANARA MARTINEZ



42



Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO EQUIPO PROFESIONAL
 ADVISORY GROUP

ALEXANDER SEGURA

ALEXIS MEJIA

JUNIOR GUERRERO

43

CCRD Licitación CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

GORICO EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO
 ADVISORY GROUP

Licitación CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

GORICO ADVISORY

JULIO GARCIA
 Socio a Cargo

Asesorías:
 Julio es socio de GORICO Advisory Group, cuenta con experiencia en consultorías de Gestión de Auditoría Interna, Revisiones de Calidad de la Función de AI, elaboración de Planes de AI basados en Gestión de Riesgos, Mejores Prácticas de AI, Estudio y Encuesta de Mejores Prácticas de AI, Gestión Integral de Riesgos, Reingeniería de Control Interno y Procesos, Programas de Autoevaluación de Riesgos y Controles, Implementación y Evaluación de marcos metodológicos COSO y CCBET, SOX-404, Continuidad de Negocio y Recuperación ante Desastres e Implementación de ERP (SAP).

Asociaciones a las que pertenece:
 ISACA
 IA
 IARD

Países donde tiene experiencia de trabajo:
 República Dominicana, Estados Unidos, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, Uruguay, Chile, Perú, Holanda, Panamá, Guatemala, Colombia.

CCRD Licitación CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

Jans

A.A.

Jr.

@

EP

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ALEXIS MEJIA
 Director

Cargo Propuesta:
 Líder de proyecto, especialista
 Instalación y Configuración

Nombre de la firma:
 GORICO Advisory Group

Nacionalidad:
 Dominicana

Correo:
 alexis.mejia@gorico.com.do

Certificaciones:
 Champion de las soluciones TeamMate

Idiomas:
 Español / Inglés

Educación:
 Ingeniería en Informática

Educación:
 Alexis se desempeña como Director de Consultoría en GORICO Advisory Group República Dominicana, y es responsable de la práctica y desarrollo de las soluciones TeamMate (Audit, Controls y Analytics) a nivel regional, cuenta con una experiencia de más de 12 años en consultorías de Auditorías Tecnológicas, Reingeniería de Control Interno, Administración de Riesgo de Procesos y Tecnológicos, Auditoría de Procesos y Sistemas bajo enfoque COSO, Auditoría Interna, Implementación de mejores estándares para procesos de negocios (ORCA, COSO y SOX) y tecnológicos (ISO27001, COBIT, ITIL), Implementación de Continuidad de Procesos y Recuperaciones antes Desastres.

Países donde tiene experiencia de trabajo:
 República Dominicana, Puerto Rico, Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Perú.

- Experiencia Proyectos Relevantes:**
- Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit & Control – Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Honduras.
 - Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit – Contraloría General de la República Dominicana, República Dominicana.
 - Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit – Superintendencia de Bancos, República Dominicana.
 - Instalación TeamMate+ Audit- Régimen de Aportaciones Privadas, Honduras.
 - Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit – Banco Central de la República Dominicana.



Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001



ALEXIS MEJÍA
 Director

Cont. Experiencia Proyectos Relevantes:

- Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit & Control – Banco López de Haro, República Dominicana.
- Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit & Control – Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, República Dominicana.
- Instalación, configuración y capacitación de TeamMate+ Audit, Edenorte Dominicana.
- Instalación, configuración y capacitación de TeamMate+ Audit, EGE Haina Dominicana.
- Instalación, configuración y capacitación de TeamMate+ Audit, Central Romana, República Dominicana.
- Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit, AFP CONFIA, El Salvador.
- Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, República Dominicana.
- Actualización y migración de datos TeamMate AM – Almacenes Siman, El Salvador.



Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

GORICO ADVISORY GROUP

Cargo Propuesto:
 Ciudad de govenor, especialista
 Innovación y Configuración

Nombre de la firma:
 GORICO Advisory Group

Nacionalidad:
 Dominicana

Correo:
 christian.vargas@gorico.com.do

Certificaciones:
 Certificación en herramientas de control
 con Six Sigma Yellow Belt
 Champion de las soluciones TeamMate

Idiomas:
 Español, Inglés

Educación:
 Ingeniería Industrial

CHRISTIAN VARGAS
 Gerente Senior

Educación:
 Christian se desempeña como Gerente Senior de la firma GORICO Advisory Group, responsable por la gestión comercial de las soluciones TeamMate para los servicios de Auditoría Interna, Control Interno y Cumplimiento, Análisis de Datos. Se apoya en la implementación de estas soluciones haciendo uso de su amplia experiencia con marcos metodológicos y mejores prácticas como NIST, COBIT, ITIL, COSO, entre otros.

Asociaciones a las que pertenece:
 Instituto de Auditores Internos

Países donde tiene experiencia de trabajo:
 República Dominicana, Puerto Rico, Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Perú.

Experiencia Proyectos Relevantes:
 Previo al ingreso a GORICO, Christian estuvo trabajando por 4 años como Gerente de Riesgos Tecnológicos en la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), fungiendo como líder de la gestión de riesgos tecnológicos y de la información, asesorando a las áreas operativas del negocio de la adopción de estándares internacionales tales como COBIT 5, ITILV3, PCI-DSS 3.2 y normativas de seguridad cibernética y de la información de República Dominicana. Anterior a esto, laboró por 8 años (2008 al 2016) en la firma PricewaterhouseCoopers "PwC", desempeñando la función de Gerente.



CHRISTIAN VARGAS
 Gerente Senior

- Cont. Experiencia Proyectos Relevantes:**
- Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit&Control – Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Honduras.
 - Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit – Contraloría General de la República Dominicana, República Dominicana.
 - Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit – Superintendencia de Bancos, República Dominicana.
 - Instalación TeamMate+ Audit- Régimen de Aportaciones Privadas, Honduras.
 - Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit – Banco Central de la República Dominicana.
 - Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit, AFP CONFIA, El Salvador.
 - Actualización, capacitación y migración de TeamMate+ Audit, Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, República Dominicana.
 - Actualización y migración de datos TeamMate AM – Almacenes Siman, El Salvador.



Jans

Xix

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Jans



NUESTRAS REFERENCIAS

Licitación CAMARA CUENTAS-CCG-PEPU-2023-001



REFERENCIAS LOCALES

A.F.



Ed



A



e

51



Licitación CAMARA CUENTAS-CCG-PEPU-2023-001

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Universidad
de Puerto Rico



Jans

52



Licitación CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001

LISTA DE CONTACTOS



Julio Garcia

Email: [Redacted]

Socio / Gerente General

GORICO Advisory Group

[Redacted]

Santo Domingo, D.N. República Dominicana

<https://www.gorico.com.do/>

Christian Vargas

Email: [Redacted]

Gerente Senior

[Redacted]

Santo Domingo, D.N. República Dominicana

<https://www.gorico.com.do/>

Alexis Mejia

Email: [Redacted]

Director Senior

GORICO Advisory Group

[Redacted]

Santo Domingo, D.N. República Dominicana

<https://www.gorico.com.do/>

Eddy Omar Lora

Email: [Redacted]

Supervisor

GORICO Advisory Group

[Redacted]

Santo Domingo, D.N. República Dominicana

<https://www.gorico.com.do/>



A.A.
OP
@
Ji.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



República Dominicana
 MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0223951607443**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **DOMINICAN RISK & COMPLIANCE SRL**, RNC No. **131372651**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL SAN CARLOS**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil veintitres (2023)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> llamando a los teléfonos 809-889-3444 y 1-809-200-6000 (desde el interior sin cargo).

Jans
H. A.
OP
H.
e



FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 3120310

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **DOMINICAN RISK & COMPLIANCE SRL** con RNC/Cédula 1-31-37265-1, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **DOMINICAN RISK & COMPLIANCE SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 25 días del mes de Abril del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: 3120310-D3438666-52023
- Pin: 5660

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

Jans

H.H.

EP

@

H.

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



4 de Abril, 2023

Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Avenida 27 de Febrero Esq. Abreu Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol

Santo Domingo

República Dominicana

Referencia: Carta de declaración jurada representantes exclusivos soluciones TeamMate

Estimados Sres:

Yo, **Julio Cesar García Henríquez**, mayor de edad, de Nacionalidad dominicana, Mayor de Edad, portador de la cédula de identidad número [REDACTED] actuando en representación de la sociedad **DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, S.R.L.** (GORICO ADVISORY GROUP) por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO:** que mi representada **DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, S.R.L.** (GORICO ADVISORY GROUP), con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 131372651, con domicilio en la Avenida George Washington No. 500 Plaza Malecón Center 2do. Nivel, oficina 204B, Santo Domingo, Rep. Dom, es desde el año 2017 el representante autorizado para comercializar, brindar soporte y facturación de TeamMate en República Dominicana y Puerto Rico. A partir del 1ro. de enero de 2019 es el único y exclusivo socio de Wolters Kluwer autorizado para comercializar, dar soporte y facturación de TeamMate en la República Dominicana y Puerto Rico. Adicionalmente informamos que a partir del 1ro. de enero de 2020, GORICO Advisory Group (GORICO) es el socio exclusivo y comercial para representar a TeamMate en Guatemala, Honduras, El Salvador, y Nicaragua.

Nuestra firma Dominican Risk & Compliance, S.R.L (GORICO) tiene una combinación incomparable de reputación de marca, experiencia en la materia y un historial probado de proporcionar servicios y soporte excepcionales de TeamMate.

Su organización es un importante cliente de TeamMate, y por esto nuestra firma Dominican Risk & Compliance, S.R.L (GORICO) tiene la responsabilidad de brindar los más altos niveles de servicio y soporte al cliente.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los cuatro (04) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ

Dominican Risk & Compliance, S.R.L. (Gorico Advisory Group)

Por ante mí, Lic. Rafael Fdo. Ravelo L, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matriculado bajo el No. 7093, en el Colegio Dominicano de Notarios certifico: que por ante mí compareció el señor Julio Cesar García Henríquez, de generales que constan en el documento que antecede libre y voluntariamente, y lo firmó en mi presencia con la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida, lo cual doy fé. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023)

[Firma]
 Abogado- Notario Público
 Lic. Rafael Fdo. Ravelo L.
 Matricula No. 7093



FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Ave. 27 de Febrero No. 22B, La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 50106
 Tel. 809-682-2688 Email: servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC: 401023687



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 1224815D

DENOMINACIÓN SOCIAL: DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, S.R.L.
 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL RNC: 1-31-37265-1
 FECHA DE EMISIÓN: 21/12/2015 FECHA DE VENCIMIENTO: 21/12/2023

SIGLAS: NO REPORTADO
 NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA
 CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00
 MONEDA: DOP
 FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 18/8/2015
 FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 28/9/2022
 DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:
 CALLE: AVENIDA GEORGE WASHINGTON, MALECON CENTER, 2DO NIVEL, OFICINA 204B
 SECTOR: SAN GERONIMO
 MUNICIPIO: DISTRITO NACIONAL

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:
 TELÉFONO (1): 8099185696
 TELÉFONO (2): NO REPORTADO
 CORREO ELECTRÓNICO: julio.garcia@gorico.com.do

NO. VALIDACIÓN: 449C3D6D-49F1-428C-B021-2FD92A91F162

RM NO. 1224815D Page 1 of 5

Portal CCRD

Jans
 H.T.
 Ep
 J.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Frisusa, D.N. Código Postal 10106
 Tel: 809-682-2688 Email: servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC 401023687

FAX: NO REPORTADO

PAGINA WEB: www.gorico.com.do

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: SERVICIO

OBJETO SOCIAL: SERVICIOS DE CONSULTORÍAS SOBRE GOBERNABILIDAD, RIESGO, CUMPLIMIENTO EMPRESARIAL Y AUDITORIA, SERVICIOS DE CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA, PLANIFICACION Y DISEÑO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, SERVICIOS RELACIONADOS CON BASE DE DATOS, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, INNOVACION / TRANSFORMACION DIGITAL Y RPA (ROBOTIZACION DE PROCESOS).

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: CONSULTORIAS SOBRE GOBERNABILIDAD, RIESGO, CUMPLIMIENTO EMPRESARIAL Y AUDITORIA, CONSULTORES EN EQUIPO DE INFORMÁTICA, PLANIFICACION, DISEÑO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, CONSULTORES EN INFORMÁTICA, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, BASE DE DATOS, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, INNOVACION / TRANSFORMACION DIGITAL Y RPA (ROBOTIZACION DE PROCESOS).

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ	[REDACTED]	[REDACTED]	DOMINICANA	Casado/a
JUNIOR RAMON GUERRERO CEDANO			DOMINICANA	Soltero/a
ALEXANDER GUSTAVO SEGURA PEÑA			DOMINICANA	Soltero/a
DAYANARA MARTINEZ RODRIGUEZ			DOMINICANA	Soltero/a
ALEXIS MEJIA			DOMINICANA	Soltero/a
JEFFREY PETER JOHNSON			ESTADOUNIDENSE	Soltero/a

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 6 de 6 socios.

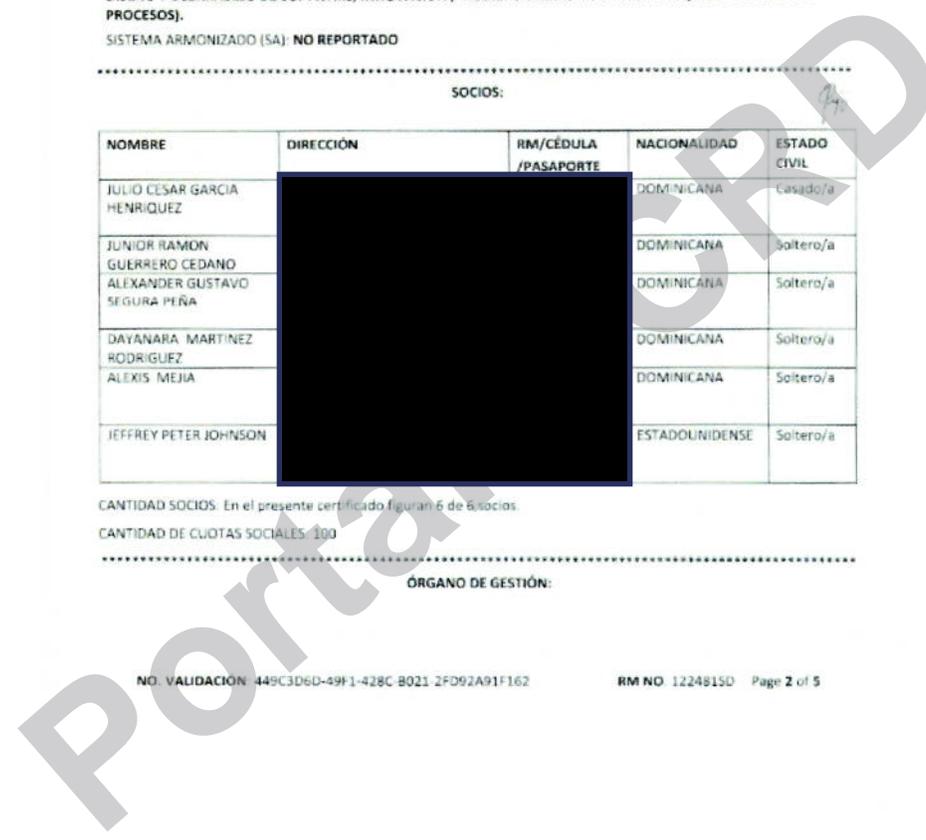
CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 100

ORGANO DE GESTIÓN:

NO. VALIDACION: 449C3D6D-49F1-428C-B021-2F092A91F162

RM NO. 1224815D Page 2 of 5

Jans
 A.F.
 BP
 H.
 @



FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Ave. 27 de Febrero No. 228, La Esperilla, Torre Filusa, D. N. Código Postal 10106
 Tel: 809-682-2688 Email: servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC: 401023687

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ	Gerente	[REDACTED]	[REDACTED]	DOMINICANA	Casado/a
DAYANARA MARTINEZ RODRIGUEZ	Gerente			DOMINICANA	Soltero/a
JEFFREY PETER JOHNSON	Gerente			ESTADOUNIDENSE	Soltero/a

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JEFFREY PETER JOHNSON	[REDACTED]	[REDACTED]	ESTADOUNIDENSE	Soltero/a
JULIO CESAR GARCIA HENRIQUEZ			DOMINICANA	Casado/a
DAYANARA MARTINEZ RODRIGUEZ			DOMINICANA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
 NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
[REDACTED]				

ÓRGANO LIQUIDADOR:
 NO REPORTADO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
[REDACTED]					

NO. VALIDACIÓN: 449C3D6D-49F1-42BC-8021-2FD92A91F162

RM NO. 1224815D Page 3 of 5

Jans
A.F.
[Signature]
[Signature]

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
 Tel: 809-682-2688 Email: servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC: 401023687

ENTE REGULADO: NO REPORTADO NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 5 MASCULINOS: 5 FEMENINOS: 1

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:
 NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)	
NOMBRE	NO. REGISTRO
DOMINICAN RISK & COMPLIANCE	416172
GORICO ADVISORY GROUP	499339

REFERENCIAS COMERCIALES
 NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS
 NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIA(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRONICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Santiago Mejia Ortiz
 Santiago Mejia Ortiz

NO. VALIDACIÓN: 449C3D6D-49F1-428C-B021-2FD92A91F162

RM NO. 12248150 Page 4 of 5

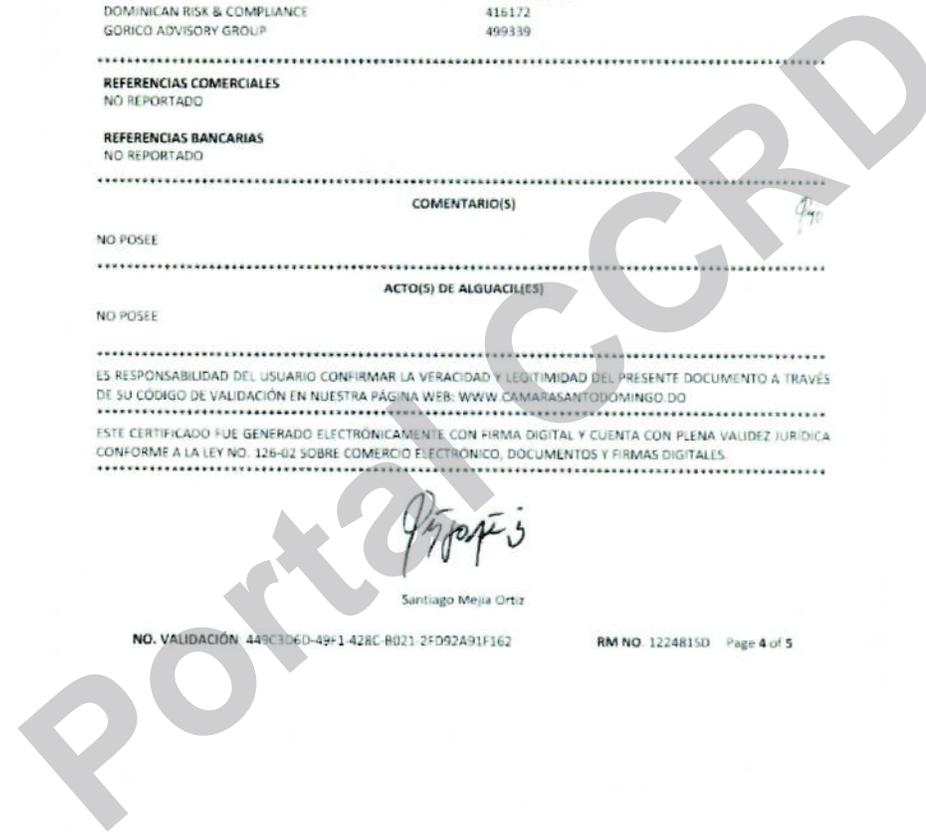
Jans

H.A.

CP

@

A.



FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Ave. 27 de Febrero No. 228, La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel: 809-682-2688 Email: servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC: 401023687

Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea

Portal CCRD

Jans
H.F.
EP
@
H.

NO. VALIDACIÓN: 449C3D6D-49F1-428C-8021-2FD92A91F162

RM NO. 1224815D Page 5 of 5

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2945882

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **DOMINICAN RISK & COMPLIANCE SRL** con RNC/Cédula 1-31-37265-1, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **DOMINICAN RISK & COMPLIANCE SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 26 días del mes de Enero del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: 2945882-P3263887-52023
- Pin: 3130

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Página 1 de 1



Registro de Proveedores del Estado (RPE)
 Constancia de inscripción

RPE: 71238

Fecha de registro: 22/11/2017	Fecha actualización: 25/1/2021
Razón social: Dominican Risk & Compliance, SRL	No. Documento: 131372651 - RNC
Género: Masculino	Provee: Servicios
Certificación MIPYME: Si	Registro de beneficiario: Si
Clasificación empresa: Mediana Empresa	Estado: Activo
Ocupación:	Motivo:
Domicilio: Avenida George Washington, plaza Malecon Center, 2do Nivel , Oficina 204B, 500, San Geronimo	
10107 - REPÚBLICA DOMINICANA	
Persona de contacto: Julio Cesar Garcia Henriquez	

Observaciones:

Actividad comercial	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43230000	Software
80100000	Servicios de asesoría de gestión
84110000	Servicios de contabilidad y auditorías

Portal Transaccional - 11/2/2022 4:33:57 p.m.

Calle Pedro A. Lluberes, Esq. Rodríguez Objio, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana. Tel: (809) 682-7407
www.comprasdominicana.gov.do | www.dgcp.gob.do

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

SNCC.F.033



Cámara de Cuentas de la República Dominicana

No. EXPEDIENTE
CAMARA CUENTAS- CCC-PEPU-2023-0001

26 de enero de 2023

OFERTA ECONÓMICA

Página 1 de 2

NOMBRE DEL OFERENTE: DOMINICAN RISK AND COMPLIANCE, S.R.L (GORICO Advisory Group)

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Adquisición de licencias de TeamMate+ Audit	UND	15	302.613.00	N/A	4.539.195.00
2	Adquisición módulo offline para TM+ Audit	UND	15	27.588.00	N/A	413.820.00
3	Entendimiento estratégico y metodológico (Fase 1)	UND	1	205.056.36	N/A	205.056.36
4	Implementación tecnológica (Fase 2)	UND	1	205.056.36	N/A	205.056.36
5	Configuración metodológica y capacitación Champions (Fase 3)	UND	1	683.521.19	N/A	683.521.19
6	Capacitación usuarios finales y refinamiento (25 usuarios) (Fase 4)	UND	1	273.408.47	N/A	273.408.47
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$6,320,057.38						
Valor total de la oferta en letras: Seis millones trescientos veinte mil cincuenta y siete pesos dominicanos con treinta y ocho centavos						

¹ Si aplica
² Si aplica

*Esta oferta es válida por 60 días

UR.02.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original: 1 - Expediente de Compras
 Copia 1 - Agregar Destino



FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Julio García en calidad de representante legal, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de DOMINICAN RISK AND COMPLIANCE, S.R.L (GORICO Advisory Group).

Firma  26/Enero/2023

Portal CCRD

DISTRIBUCION Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

SNCC.F.042



No. EXPEDIENTE
CAMARA CUENTAS-CCC- PEPU-2023-0001

26 de enero de 2023

Página 1 de 1

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fecha: 26/01/2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: DOMINICAN RISK & COMPLIANCE, S.R.L (Gorico Advisory Group)
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: N/A
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 131372651
4. RPE del Oferente: 71238
5. Domicilio legal del Oferente: Avenida George Washington, Malecon Center, 2do Nivel, Oficina 204B, Santo Domingo, D.N.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Julio Cesar Garcia Henriquez Dirección: [REDACTED] Números de teléfono y fax: [REDACTED] Dirección de correo electrónico: [REDACTED]

LIR 01 2014

DISTRIBUCION
 Original 1 - Expediente de Compras

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME PERICIAL JUSTIFICATIVO

Al: Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

De: Rey Rafael Castano Cabral
Encargado División Administración de servicio TIC

Lic. Carmen Yudelka Diaz Reyes
Encargada Departamento financiero

Lic. Luis Fernández
Encargado División Jurídica de Auditoría

Asunto: Informe pericial sobre la adquisición de licencias TeamMate+Audit

Fecha: 20 de febrero de 2023

En fecha 20 de febrero de 2023, a las 9:00 a.m., se procedió a realizar la evaluación de los requerimientos de validación y verificación del procedimiento de excepción por proveedor único, identificado como CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-001 para adquisición de licencias *TeamMate+Audit* para uso institucional; respecto a las documentaciones en el mismo.

I. PERITOS

Conforme acta del Comité de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, las siguientes personas fueron designadas como peritos técnicos para el procedimiento de excepción por proveedor único, identificado como CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-001 para adquisición de licencias *TeamMate+Audit* para uso institucional:

- Rey Rafael Castano Cabral
Encargado División Administración de servicio TIC
Perito
- Lic. Carmen Yudelka Diaz Reyes
Encargada Departamento financiero
Perito
- Lic. Luis Fernández
Encargado División Jurídica de Auditoría
Perito

Página 1 de 4

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

2. DOCUMENTOS EXAMINADOS

En fecha 01 de febrero de 2023 a las 4:02 p. m., se recibió en formato digital, las documentaciones de la razón social Dominican Risk & Compliance, S. R. L. (GORICO Advisory Group), consistentes en:

1. Registro Mercantil
2. Acta de Asamblea
3. Actas y nóminas de asambleas
4. Certificación de Tesorería de la Seguridad Social
5. Certificación de Dirección General de Impuestos Internos
6. Registro de Proveedor del Estado
7. Propuesta de renovación *TeamMate + Audit*
8. Oferta Económica SNCC-F033
9. Información del Oferente SNCC-F042
10. Comunicación de WOLTERS KLUWER que certifica a la sociedad como su único representante.

En revisión de estos documentos, en fecha 06 de febrero de 2023, se realizaron observaciones respecto a la oferta económica presentada por la razón social Dominican Risk & Compliance, S. R. L. (GORICO Advisory Group), que versó sobre lo siguiente:

Esta oferta económica, establece en la cantidad 1 en vez de 15 y suma impuestos cuando estos no aplican a licencias ni servicios derivados.

Las transferencias de derechos de autor, propiedad industrial, permisos, el arrendamiento del derecho de uso de marca (royalty), la compra o arrendamiento de licencias de software, mantenimiento y actualizaciones, renovación de licencias y otros derechos que no impliquen la transmisión de un bien corporal, no se encuentran sujetos a la aplicación del ITBIS por tratarse de bienes intangibles, de conformidad con lo establecido en los literales c y d del artículo 4 del Reglamento 293-11. Los servicios de soporte, mantenimiento y funcionamiento del software, siempre que sean brindados exclusivamente en ocasión al software vendido o arrendado a su cliente no se encuentran gravados con el ITBIS, ya que se consideran como una prestación asesoria de la venta de un bien exento siempre y cuando sea facturado de forma conjunta con la actualización y renovación de la licencia.

Luego de varios intercambios de opiniones la razón social Dominican Risk & Compliance, S. R. L. (GORICO Advisory Group), acogió las observaciones establecidas respecto a la oferta económica en cuanto a la cantidad de licencias presentadas y la eliminación del impuesto por un monto de RD\$ 246,067.56, que no correspondía.

3. JUSTIFICACIÓN

Considerando las atribuciones establecidas por la Constitución, la Ley n.º 10-04 de fecha 20 de enero de 2004 y su Reglamento de Aplicación n.º 06-04 de fecha 20 de septiembre de 2006, de forma taxativa dictaminan que la Cámara de Cuentas de la República Dominicana es el órgano superior externo del control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, que tiene como atribución, así como facultad exclusiva, la aplicación del control externo por medio de la auditoría

Página 2 de 4



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

gubernamental mediante la ejecución de las auditorías financieras, de gestión o estudios e investigaciones especiales sean personas físicas, jurídicas, privadas o públicas conforme estén bajo el ámbito de aplicación de la ley que incluye como establece la misma a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que reciban, recauden o administren a cualquier título, recursos públicos.

Que la realización de estas fiscalizaciones requiere de herramientas tecnológicas, como es el caso de Team Mate que es uno de los sistemas más avanzados de soporte a la gestión de auditoría que aumenta la productividad y eficacia del auditor facilitando la realización de revisiones de alta calidad, estandarizando el proceso de documentación de papeles de trabajo, así como de revisión y emisión de informes y su respectivo seguimiento. Como herramienta de software líder de la industria cuenta con un amplio porcentaje de participación en los mercados.

En virtud que la documentación evidencia que el proveedor es el único autorizado en el país para comercializar este producto el cual por sus características propias es un software especializado, según comunicación de WOLTERS KLUWER, acorde al artículo 4, numeral 5, del Reglamento de Aplicación n.º 543-12, que dispone: *Caso de proveedor único: En el expediente deberá incluirse los documentos que demuestren la condición de proveedor único.*

En ese mismo orden la Cámara de Cuentas de la República Dominicana utiliza desde hace años en sus auditorías este software y requiere adquirir licencias adicionales, así como actualizaciones correspondientes para su eficiente y eficaz funcionamiento, repercutiendo en la productividad, gestión, supervisión y calidad de las auditorías en la Dirección de Auditoría de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, fortaleciendo la fiscalización de los recursos públicos en beneficio de la transparencia y la rendición de cuentas.

4. OFERTA ECONÓMICA

En fecha 17 de febrero de 2023 a las 1:013 p. m., se recibió en formato digital, la oferta económica de la razón social Dominican Risk & Compliance, S. R. L. (GORICO Advisory Group), como se describe a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE: DOMINICAN RISK AND COMPLIANCE S. R. L. (GORICO Advisory Group)

Ítem No.	Descripción del Ítem/ Servicio a Ofertar	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	IGRS	Precio Unitario Fijado
1	Adquisición de licencias de Team-Mate Audit	Uno	15	302,613.00	NA	4,539,195.00
2	Adquisición de licencias de Team para 150 Audit	Uno	75	27,388.00	NA	2,054,100.00
3	Entrenamiento, capacitación y mentoría (Fase I)	Uno	1	200,000.00	NA	200,000.00
4	Implementación de herramientas (Fase II)	Uno	1	200,000.00	NA	200,000.00
5	Configuración metodológica y capacitación Champions (Fase II)	Uno	1	400,000.00	NA	400,000.00
6	Capacitación usuarios finales y refinanciamiento (20 usuarios) (Fase II)	Uno	1	273,888.00	NA	273,888.00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$4,807,183.00						

Valor total de la oferta en letras: (Seis millones ochocientos siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos dominicanos con treinta y ocho centavos)

Jans
J.J.
LEAH R. CAYDA
OP
ji

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

5. RECOMENDACIONES

Producto de la evaluación priorizada de del procedimiento de excepción por proveedor único, identificado como CÁMARA CUENTAS-CCC-PEPL-2023-001 para adquisición de licencias *TeamMate - Audit* para uso institucional, se recomienda:

ÚNICO: Recomendamos que se adquiriera las licencias de *TeamMate - Audit, el módulo offline para TM- Audit, el Entendimiento estratégico y metodológico (Fase 1), Implementación tecnológica (Fase 2), Configuración metodológica y capacitación Champions (Fase 3) y la Capacitación usuarios finales y refinamiento (25 usuarios) (Fase 4)* mediante el procedimiento de excepción por proveedor único, como fue debidamente fundamentado y el producto que es un software con características tecnológicas particulares acorde a las atribuciones especializadas de auditoría que viene utilizando la institución desde hace años, acorde a la oferta económica y *Propuesta de adquisición de 15 licencias de TM- Audit, implementación y entrenamiento* presentada por la razón social Dominican Risk & Compliance, S. R. L. (GORICO Advisory Group).

En el Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), firmado por:


Lic. Luis Fernández
Encargado División Jurídica de Auditoría
Perito


Lic. Carmen Yudelka Díaz Reyes
Encargada Departamento financiero
Perito


Rey Rafael Castano Cabral
Encargado División Administración de servicio TIC
Perito

FIN DE ESTE INFORME



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CCRD-CCC-2023-015

CÁMARA DE CUENTAS
 REPÚBLICA DOMINICANA
 ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
 CELEBRADA EN FECHA 25 DE ABRIL DE 2023

ADQUISICIÓN DE 15 LICENCIAS DE TEAMMATE, IMPLEMENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO
 Acta de adjudicación

LUGAR:	Salón Pedro Miguel Caratini, piso 2, del edificio sede de la Cámara de Cuentas.
INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ESTUVIERON PRESENTES:	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez, director de Análisis Presupuestario, en representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones; Lcda. Yudelka Polanco de Tena, directora interina de la Dirección Jurídica; Lcda. Marianela Díaz Guzmán, encargada interina de la Oficina de Acceso a la Información; Lic. Jorge Luis Pérez Jiménez, director Administrativo; y Ing. Diana Ruth Belliard Pichardo, directora de Planificación y Desarrollo.
AGENDA AGOTADA:	1. Conocer y aprobar, si procede, el informe de evaluación de Ofertas Económicas "Sobres B" y adjudicar el proceso de excepción para la "Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento.", referencia CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley n.º 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley n.º 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto n.º 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley n.º 340-06, modificada por la Ley n.º 449-06, emitido en fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: La Resolución n.º PNP-01-2023 de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022.

VISTA: La constancia de decisión del pleno número DEC-2022-181, en la cual autoriza al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD el inicio del procedimiento para la adquisición de quince (15) licencias de TeamMate, implementación y entrenamiento de la nueva versión.

VISTO: El informe justificativo, de fecha primero (1ero) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), suscrito por el Ing. Francis Pascual Valdez Soto, director de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el cual establece la necesidad la Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento mediante un proceso de excepción.

J.P.
Jans
EP
Jr
@

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CCRD-CCC-2023-015

CÁMARA DE CUENTAS
 REPÚBLICA DOMINICANA
 ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

VISTA: La Solicitud de Compras, de fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), suscita por el Sr. Josue Gspedes, encargado de la División Compras por un monto total de RD\$6,566,125.00 (seis millones quinientos sesenta y seis mil ciento veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100) para la Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento.

VISTO: El Certificado de Fondos, de fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de RD\$6,566,125.00 (seis millones quinientos sesenta y seis mil ciento veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100) emitido por la Licda. Carmen Yudelka Díaz Reyes, encargada del Departamento Financiero para la Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento.

VISTA: La comunicación de fecha ocho (8) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), suscita por la señora Stephanie Hendry, Ventas y Mercadeo LATAM, Wolters Kluwer, TeamMate, en la cual indica que el oferente Dominican Risk & Compliance, S.R.L. (GORICO Advisory Group) es el único y exclusivo socio de Wolters Kluwer autorizado para comercializar, dar soporte y facturación de TeamMate en la República Dominicana y Puerto Rico.

VISTA: El acta No. CCRD-CCC-2022-058, de fecha ocho (8) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, en la cual se aprueba el uso del procedimiento de excepción para la "Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento" y son designados los peritos: Rey Rafael Castano Cabral, División Administración de Servicio TIC, Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero y Luis Eduardo Fernández Henríquez, encargado de la División Jurídica de Auditoría, a los fines de realizar la evaluación de las Ofertas Técnicas "Sobres A" y Ofertas Económicas "Sobres B" presentadas por el oferente y rendir al Comité de Compras y Contrataciones los informes correspondientes.

VISTA: La Oferta Técnica presentada por el oferente Dominican Risk & Compliance, S.R.L. (GORICO Advisory Group), para el presente proceso de excepción para la "Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento", referencia CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001.

VISTA: La Oferta Económica presentada por el oferente Dominican Risk & Compliance, S.R.L. (GORICO Advisory Group), para el presente proceso de excepción, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001, la cual asciende a un monto de seis millones trescientos veinte mil cincuenta y siete pesos dominicanos con 38/100 (RD\$6,320,057.38).

VISTO: El informe pericial de evaluación de ofertas de fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) emitido por los peritos: Rey Rafael Castano Cabral, División Administración de Servicio TIC, Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero y Luis Eduardo Fernández Henríquez, encargado de la División Jurídica de Auditoría, quienes fueron designados por el Comité de Compras y Contrataciones.

POR CUANTO: Que las recomendaciones dadas por los peritos, consisten en: *Recomendamos que se adquiera las licencias de TeamMate+ Audit, el módulo offline para TM+ Audit, el Entendimiento estratégico y metodológico (Vase 1), Implementación tecnológica (Vase 2), Configuración metodológica y capacitación Champions (Vase 3) y la Capacitación sumario final y refinamiento (25 usuarios) (Vase 4), mediante el procedimiento de excepción por proveer dicho caso fue debidamente fundamentado y el producto que es un software con características tecnológicas particulares acorde a las atribuciones especializadas de auditoría que viene utilizando la institución desde hace años, acorde a la oferta económica y Propuesta de adquisición de 15*

Pág. 2 de 4

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel. 809-682-3291, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

Jara
 J.D.
 EP
 J.
 @

Handwritten notes and signatures on the right margin.



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CCRD-CCC-2023-015

CÁMARA DE CUENTAS
 REPÚBLICA DOMINICANA
ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

licencias de TM+ Audit, implementación y entrenamiento presentada por la razón social Dominican Risk & Compliance, S. R. L. (GORICO Advisory Group).

POR CUANTO: A que el Comité de Compras instruye a la División de Compras y Contrataciones a requerir al oferente Dominican Risk & Compliance, S.R.L. (GORICO Advisory Group) la actualización de los documentos que certifican el estado al día en la DGII y TSS. Asimismo, es requerida una declaración jurada notariada, donde el proveedor certifique que es proveedor único para ofertar las licencias Teammate.

POR CUANTO: Que el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente del Comité de Compras y Contrataciones delegó su representación en el Lic. Norvin Darinel Bergés Sánchez, director de Análisis Presupuestario.

POR CUANTO: Que la Cámara de Cuentas de la República debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones se realicen de conformidad con la normatividad vigente y apegados a los principios eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, economía y flexibilidad, equidad, responsabilidad, moralidad y buena fe, reciprocidad, participación y razonabilidad, que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, el Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR, el informe pericial de evaluación de ofertas económicas de fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) emitido por los peritos: Rey Rafael Castano Cabral, División Administración de Servicio TIC, Carmen Yudelka Díaz, encargada del Departamento Financiero y Luis Eduardo Fernández Henríquez, encargado de la División Jurídica de Auditoría, designados por el Comité de Compras para el presente proceso de excepción para la "Adquisición de 15 licencias de Teammate, implementación y entrenamiento.", referencia CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001.

SEGUNDO: ADJUDICAR, el presente proceso de excepción, referencia, referencia CAMARA CUENTAS-CCC-PEPU-2023-0001 a la empresa: Dominican Risk & Compliance, S.R.L. (GORICO Advisory Group) por cumplir con lo requerido y ser el único oferente, para los ítems que se detalla a continuación:

No.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Subtotal
1	Adquisición de licencias de Teammate+ Audit	15	302,613.00		4,539,195.00
2	Adquisición módulo offline para TM+ Audit	15	27,588.00		413,820.00
3	Entendimiento estratégico y metodológico (Fase 1)	1	205,056.36		205,056.36
4	Implementación tecnológica (Fase 2)	1	205,056.36	N/A	205,056.36
5	Configuración metodológica y capacitación Champions (Fase 3)	1	683,521.19		683,521.19
6	Capacitación usuarios finales y refinamiento (25 usuarios) (Fase 4)	1	273,408.47		273,408.47
Monto Total seis millones trescientos veinte mil cincuenta y siete pesos dominicanos con 38/100 (RD\$6,320,057.38)					

Pág. 3 de 4

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	5 de mayo de 2023
CÓDIGO:	PL-X-2023-006



HORA DE INICIO:	9:24 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	10:06 a. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS
 REPÚBLICA DOMINICANA
 CCRD-CCC-2023-015

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TERCERO: ORDENAR al Director de Compras y Contrataciones, Sr. Lc. JOSÉ CARLOS MORALES, en el marco de la Ley de Contratación de Bienes, para la compra de suministros de oficina y otros artículos de papelería, con un presupuesto estimado de \$10,000.00 (diez mil dólares), para ser otorgado al proveedor más calificado, del proceso de selección de proveedores, Ref. N.º ANSAUN-01/2023-0001.

CUARTO: ORDENAR a la Dirección de Compras y Contrataciones, recomendar la presente acta a la Cámara de Cuentas a la Información para que sea publicada en el portal institucional.

Constatado que esta resolución se dio por tenerse la sesión, siendo el día veintidós (22) del mes de abril del año que va, en el momento 22:22, en el salón de Sesiones de la presente acta, que tiene validez con presencia en el Acta de aprobación y de conformidad con lo establecido.

LIC. NORBIS DAMIANI BERRÉS SÁNCHEZ,
 Abogado de Asesoría Procuratorial,
 En representación del Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez,
 presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

LCD. YADELA POLANCO DE TENA,
 secretaria auxiliar de la Dirección de Compras y Contrataciones.

LCD. MARANELA DÍAZ GUZMÁN,
 encargada de la gestión de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

ING. DYANA RIVERA MELIÁRD PICHIARDO,
 Directora de Planeación y Desarrollo.

LIC. JORGE LUIS PÉREZ JIMÉNEZ,
 Director Administrativo.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****

No existiendo puntos adicionales a tratar, el presidente dejó concluida la sexta sesión extraordinaria del Pleno del presente año, siendo las 10:06 a. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
 Presidente

LCD. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ
 Vicepresidenta

LCD. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE
 Secretaria del Bufete Directivo

LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS
 Miembro

LCD. ELSA PEÑA PEÑA
 Miembro

Lcda. Iguemota L. Alcántara Báez de Peña
 Secretaria General Auxiliar

***** ÚLTIMA LÍNEA *****

“Rendir cuentas fortalece la democracia”